



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**METODOLOGÍA SOCIAL GENERAL PARA ESTUDIOS
AMBIENTALES EN PROYECTOS DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA**

**Protocolos de gestión social de predios, información,
comunicación y participación comunitaria**

Juan Carlos Velasco García

Universidad de Antioquia

Facultad de Ingeniería

Medellín, Colombia

2019



METODOLOGÍA SOCIAL GENERAL PARA ESTUDIOS AMBIENTALES EN
PROYECTOS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA
Protocolos de gestión social de predios, información, comunicación y participación comunitaria

Juan Carlos Velasco García

Monografía presentada como requisito para optar al título de
Especialista en Gestión Ambiental

Asesora:

Isabel Cristina Palacios Betancur
Bióloga, MSc en Biología y Doctora en Ciencias

Universidad de Antioquia
Facultad de Ingeniería
Medellín, Colombia
2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo general.....	3
1.2.2. Objetivos específicos.....	3
2. MARCO TEÓRICO.....	5
3. PROTOCOLO DE GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON PROPIETARIOS DE PREDIOS.....	8
3.1. Preparación del contacto inicial.....	11
3.1.1. Obtención de listados de predios a ser intervenidos para la fase de estudios y diseños	12
3.1.2. Gestión de datos de contacto de propietarios, representantes de propietarios y vivientes	13
3.1.3. Preparación de formatos.....	14
3.2. Gestión del acceso	19
4. PROTOCOLO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	34
4.1. Etapa 1: Socialización del proyecto como iniciativa.....	41
4.1.1. Autoridades estatales y/o civiles	41
4.1.2. Comunidades, líderes y organizaciones sociales.....	56
4.1.3. Consideraciones adicionales	70
4.2. Etapa 2: Participación pública en la identificación del territorio, impactos del proyecto y medidas de manejo	71
4.3. Etapa 3: Socialización de estudios, diseños y resultados de la evaluación ambiental	78
5. PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y DEL TERRITORIO.....	80
5.1. Grupos de discusión en estudios ambientales.....	86
5.1.1. Guía orientadora de los grupos de discusión en estudios ambientales.....	87
5.1.2. Grupo de discusión 1: Cartografía socioeconómica participativa.....	90
5.1.3. Grupo de discusión 2: Cartografía físico-biótica participativa	95

5.1.4.	Grupo de discusión 3: Identificación de impactos y medidas de manejo	99
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	104
7.	REFERENCIAS.....	106

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro comparativo de requerimientos de socialización con propietarios.....	10
Tabla 2. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 1)	25
Tabla 3. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 2)	26
Tabla 4. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 3)	27
Tabla 5. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 4)	28
Tabla 6. Formato de encabezado para acta de presentación de resultados a propietarios.....	29
Tabla 7. Modelo de acta para presentación de resultados a propietarios de predios (página 4)	30
.....	30
Tabla 8. Formato de autorización de ingreso a predios	33
Tabla 9. Autoridades nacionales, regionales, departamentales y locales seleccionadas para el proceso de socialización del proyecto como iniciativa.....	43
Tabla 10. Matriz de mapeo de actores sociales para convocatoria a socializaciones de proyecto	57
.....	57
Tabla 11. Chequeo de disponibilidad de recursos físicos según existencia de espacio de reunión	60
.....	60
Tabla 12. Tiempos estándar para la jornada de participación	73
Tabla 13. Cuadro comparativo de requerimientos de promoción de la participación comunitaria en instrumentos de guía para la elaboración de estudios ambientales del MADS (negrilla fuera de texto)	80
Tabla 14. Temas guía para la realización de grupos de discusión, según instrumentos guía de la elaboración de estudios ambientales	88
Tabla 15. Diseño del grupo de discusión/taller de cartografía participativa socioeconómica .	90
Tabla 16. Convenciones y simbología para el grupo de discusión/taller de cartografía participativa socioeconómica.....	91
Tabla 17. Convenciones de referencia (imágenes) para el grupo de discusión/taller de cartografía participativa físico-biótica	97
Tabla 18. Matriz de identificación de impactos para el escenario previo al proyecto (etapa de factibilidad).....	102

Tabla 19. Matriz de identificación de impactos para el escenario durante la ejecución del proyecto (etapa constructiva)..... 103

Tabla 20. Matriz de identificación de impactos para el escenario de coexistencia del proyecto y el territorio (operación y mantenimiento)..... 103

GLOSARIO

ACCESO: Proceso previo al trabajo de campo en el cual se realizan todas las gestiones, acercamientos y contactos para entrar al campo e iniciar la observación participante y demás actividades planificadas para llevar a cabo una investigación etnográfica.

CARTOGRAFÍA SOCIAL: Método participativo de investigación social en el cual se vincula a uno o varios grupos sociales para construir sus propios mapeos del territorio y sus elementos constitutivos, desde su propia perspectiva como habitantes del mismo.

DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas. Estudio solicitado por la autoridad ambiental responsable de la evaluación y licenciamiento de un proyecto para determinar cuál alternativa de un proyecto es la más viable desde el punto de vista ambiental.

EIA: Estudio de Impacto Ambiental. Estudio mediante el cual se analizan los impactos ambientales de un proyecto, y se establecen las medidas de manejo para gestionar dichos impactos.

FACTIBILIDAD: Etapa del ciclo de vida de un proyecto en la cual se determina su viabilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental, a fin de decidir su implementación o su abandono.

GRUPO DE DISCUSIÓN: Técnica de investigación en ciencias sociales y mercadeo, consistente en reuniones de grupos de 6 a 10-12 personas, en las cuales se discute sobre un tema determinado.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Es la entidad pública del Estado colombiano encargada de definir la Política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

PREDIO: porción de terreno delimitada, no separada por otro predio público o privado, con o sin construcciones y/o edificaciones, perteneciente a personas naturales, jurídicas o a la Nación.

PROYECTO DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA: Infraestructura destinada al transporte de energía eléctrica en grandes bloques o niveles de tensión desde los centros de producción (centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, parques eólicos o solares) a los sitios de transformación para consumo, a través de un sistema interconectado a escala nacional y regional. Esta infraestructura se compone de subestaciones, módulos de conexión, transformadores, torres y tendido de cables conductores.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: Lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la elaboración de estudios ambientales para un determinado tipo de proyecto que requiera la obtención previa de licencia ambiental para su ejecución. Para el caso de los proyectos de transmisión eléctrica del orden nacional, los últimos Términos de Referencia emitidos son los TdR-11 (Diagnóstico Ambiental de Alternativas) y TdR-17 (Estudio de Impacto Ambiental).

METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES: Conjunto de instrucciones ordenadas y jerarquizadas que facilitan a quien está interesado en desarrollar un proyecto, obra o actividad sujeto de licenciamiento ambiental.

RELACIONAMIENTO: Proceso de acercamiento y construcción de relaciones de confianza con diversos actores sociales y grupos de interés de una organización.

RESUMEN

La participación ciudadana en la viabilización socioambiental de proyectos de transmisión eléctrica plantea importantes desafíos a las empresas que los ejecutan, firmas de consultoría, grupos de interés y ciudadanía en general, sobre todo cuando estos proyectos se encuentran en fases previas al proceso de construcción y puesta en operación. Mediante la revisión de los conceptos de acceso en etnografía, grupos de discusión y cartografía social, se estructura una metodología de gestión social por protocolos, enfocada en el relacionamiento con propietarios de predios intervenidos por proyectos de transmisión eléctrica (siendo este uno de los grupos de interés de mayor complejidad para las empresas), la acción informativa y la participación de comunidades y/o actores sociales de los territorios. Cada uno de estos protocolos contiene acciones específicas por etapas para abordar y gestionar el relacionamiento con propietarios de predios (desde el proceso de información hasta la obtención de permisos para realización de trabajos de campo propios de estudios técnicos y ambientales), el proceso de convocatoria e información a autoridades, comunidades, organizaciones sociales u otros grupos de interés, y el procedimiento para garantizar una activa participación ciudadana en la ejecución de los estudios ambientales mediante la dinámica de grupos de discusión.

Palabras clave: Participación ciudadana, proyectos de transmisión eléctrica, acceso, grupos de discusión, cartografía social.

ABSTRACT

Citizen participation in the socio-environmental viability of electricity transmission projects poses significant challenges to the companies that execute them, consulting firms, stakeholders and citizens in general, especially when these projects are in phases prior to the construction and operation process. By reviewing the concepts of access in ethnography, discussion groups and social cartography, a methodology of social management is structured by protocols, focused on the relationship with property owners intervened by electric transmission projects (this being one of the stakeholders of greater complexity for the companies), the informative action and the participation of communities and/or social actors of the territories. Each of these protocols contains specific actions in stages to address and manage the relationship with landowners (from the information process to obtaining permits to carry out field work of technical and environmental studies), the call process and information to authorities, communities, social organizations or other stakeholders, and the procedure to ensure active citizen participation in the execution of environmental studies through the dynamics of discussion groups.

Keywords: Citizen participation, electric transmission projects, access, focus groups, social mapping.

INTRODUCCIÓN

1.1.Planteamiento del problema

La intención de realizar la formulación metodológica objeto de esta monografía se fundamenta en una serie de experiencias acumuladas durante varios años de ejercicio profesional en distintos campos laborales y zonas de Colombia, en las cuales he podido establecer algunas características básicas sobre la interacción con el medio socioeconómico (cualquier tipo de actor social presente en territorios considerados áreas de influencia de proyectos del sector energético, así como las dinámicas sociales de los mismos). Es importante reconocer que no hay formas específicas para abordar un entorno social, cultural, económico y político a la hora de establecer la factibilidad técnica y socioambiental de un proyecto, obra o actividad, sino que este entramado complejo de relaciones es y adquiere sentido en el dinamismo y la identidad que le puedan ser únicas. El disenso, la controversia, el choque son elementos que hacen parte del campo social, de acuerdo con el concepto de campo en la obra del sociólogo francés Pierre Bourdieu (Fernández Fernández y Puente Ferreras, 2009; Fortich Navarro y Moreno Durán, 2012; Martín Criado, 2008), considerado éste en su ámbito social y comunitario, en el cual las relaciones entre posiciones y agentes están mediadas por la lucha y el conflicto. Esto es una realidad que afecta decisivamente la planeación, los diseños, el cronograma, la logística y los tiempos de las actividades técnicas que integran un proyecto de transmisión eléctrica.

Las experiencias de acercamiento, relacionamiento y atención a comunidades en áreas de influencia de proyectos minero-energéticos o de infraestructura de carácter lineal han permitido establecer algunos criterios para fomentar la participación ciudadana, sin que ello implique que cualquier propuesta metodológica pretenda o pueda ser un producto acabado, inmodificable o cualitativamente sustraído del cambio o el error. Por ello es interés del autor no abrir a implementación bajo ninguna circunstancia la formulación que será objeto de desarrollo en las páginas posteriores, sin que sea sometida a discusión o análisis. Esta monografía es un primer intento de generar un producto que se alimente de su marco teórico y de la discusión con personas que, como el autor, se ocupan en actividades que requieren tanto de la gestión de las relaciones entre comunidades y proyectos, como del licenciamiento ambiental. Es necesario precisar que

además de centrar la perspectiva en proyectos de transmisión eléctrica, se tendrá como marco de referencia las actualizaciones más recientes de los Términos de referencia que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha desarrollado para tales efectos.

Otro aspecto que motiva la formulación metodológica que se propondrá es la idea de que, si llegare a ser acogida o adoptada por alguna entidad, ésta pueda hacer parte de los procesos y sistemas de gestión integral de empresas o firmas consultoras. Esta metodología propende más por reflexionar sobre la necesidad de que el medio socioeconómico sea caracterizado con rigor, que por crear una metodología única de adopción universal. Sin embargo, tal caracterización debe tener unos estándares mínimos que la conviertan en un elemento de fácil inserción dentro de mapas de procesos, procedimientos y programas de gestión ambiental para su efecto específico de integrar el bloque de actividades que componen el licenciamiento ambiental.

En esta propuesta también se buscará garantizar una adecuada gestión del relacionamiento con grupos de interés en la etapa de factibilidad de proyectos de transmisión eléctrica, un tema que anteriormente era asumido con más rigor en las etapas constructivas de los proyectos. De allí parte una de las premisas fundamentales de este trabajo: reconocer que los impactos socioculturales se manifiestan tempranamente desde las etapas de prefactibilidad y factibilidad de cualquier iniciativa de desarrollo. El propósito de esta metodología no es eliminar de tajo los impactos sociales y culturales, sino coadyuvar con su adecuada gestión, a fin de poder controlar sus efectos negativos en todas las etapas del proyecto. Este es un propósito complejo, pero es necesario tener sustentos metodológicos y procedimentales que permitan llegar hacia él. En la experiencia del autor están numerosas conversaciones con líderes comunitarios, autoridades indígenas y autoridades locales en las que uno de los temas más polémicos tiene que ver con expectativas y errores acaecidos en las fases de factibilidad técnica y ambiental de los proyectos. Estas experiencias alientan este esfuerzo metodológico, el que, por bien de todos los actores involucrados, sean comunidades, autoridades o empresas se debe realizar con el debido criterio técnico y social.

Esta propuesta busca, desde las técnicas de investigación cualitativa que la integran, estimular la participación comunitaria en el intercambio continuo de información sobre los proyectos y en la identificación de los impactos asociados y sus respectivas medidas de manejo. Aunque

actualmente la discusión entre lo *etic* y lo *emic* ya han sido superadas en el ámbito académico, es de recordar que necesariamente este tipo de proyectos implican el encuentro de al menos dos visiones: la de quienes implementan y la de quienes están en el territorio receptor. Hoy más que nunca se sabe que hay una doble vía en la ideación del desarrollo, y que lo concebido en una oficina, desde una nota de cuaderno hasta un diseño computarizado y apoyado por imagenología satelital es una perspectiva que se habrá de enfrentar y moldear según su interacción con el medio humano en el que se propone materializarse. Ese es el fin último de esta propuesta metodológica: llevar al diálogo a las partes, para que los objetivos de un proyecto de desarrollo se cumplan de manera armónica con las expectativas y percepciones de todos los actores involucrados.

1.2.Objetivos

1.2.1. Objetivo general.

Proponer una metodología para la información y la participación comunitaria en estudios ambientales de líneas de transmisión eléctrica, con énfasis en la gestión del relacionamiento con actores sociales, grupos de interés y enfoques participativos.

1.2.2. Objetivos específicos.

Formular un protocolo de gestión del relacionamiento con propietarios, poseedores o vivientes de predios u otras áreas privadas para la puesta en conocimiento de los proyectos y actividades a realizar durante la fase de factibilidad (estudios técnicos y ambientales) de proyectos de transmisión eléctrica.

Proponer un protocolo de información y comunicación basado en la estrategia de diálogo democrático, orientado al abordaje y el relacionamiento asertivo con autoridades locales, comunidades, organizaciones sociales y otros grupos de interés presentes en las áreas de influencia socioeconómica de proyectos de transmisión eléctrica en etapa de factibilidad.

Construir un protocolo de participación comunitaria en la identificación de impactos y del territorio aplicado a estudios ambientales de proyectos de transmisión eléctrica en la etapa de factibilidad, basado en la interacción mediante grupos de discusión y elaboración de cartografía social participativa.

2. MARCO TEÓRICO

La participación ciudadana es uno de los temas más relevantes en la evaluación ambiental (sobre todo de proyectos de desarrollo e infraestructura) y aunque existe una gran cantidad de literatura sobre su definición, objetivos y alcances, no existen consensos sobre qué significa y qué involucra la participación pública en el contexto de la evaluación ambiental (Glucker et al., 2013). Sin embargo, es posible advertir que cualquiera que sea su modelo de estructuración y realización -así como sus métodos y técnicas de materialización-, el involucramiento y la interacción de diversos tipos y escalas sociales es, con mucho, el centro de esta (Bojórquez y Aguilar, 2016; Mareddy, 2017; O'Faircheallaigh, 2010; Reed et al., 2018). Adicionalmente, Ángel et al., (2010) muestran la noción de la participación como un proceso de reconocimiento como actores con derecho a intervenir e incidir en la toma de decisiones en los asuntos que las afectan, de manera que en el fondo la participación es el intercambio de saberes (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine, 2019; (Rodríguez y Muñoz, 2009). En este sentido y Joldersma (2010) expone: “la participación puede ser una fuente de creatividad e innovación” que permita a quienes toman decisiones en materia de evaluación ambiental disponer de varias alternativas que no estén presentes en una gama de opciones previamente existentes. Esta visión se enriquece aún más con el concepto de aprendizaje social que este autor expone y que Glucker et al., (2013) presentan enfocado hacia el diálogo y la construcción de estrategias consensuadas para la mitigación de impactos e identificación de oportunidades que deben tener como premisa el “reconocimiento y respeto por la diversidad de intereses, patrones culturales y visiones del mundo, entre los actores involucrados” (Ángel et al., 2010). Por esta razón es que la presente propuesta metodológica convoca métodos y técnicas de investigación social y cualitativa que además de generar confianza (sobre todo desde los actores sociales), tenga como horizonte garantizar espacios de participación, que arrancan desde cómo entrar en campo e involucran la generación de escenarios y momentos de diálogo.

Para sustentar la gestión del relacionamiento y la participación cuando se trata de etapas y procesos definidos por la necesidad de la recolección de la información en terreno para cada uno de los ejes o medios estructurantes de la evaluación ambiental, la etnografía, en tanto técnica central de la investigación antropológica (Goetz y LeCompte, 1988; Gutiérrez y Delgado, 1999;

Hammersley y Atkinson, 2007; Oehmichen Bazán (2014) aporta el concepto de acceso como fase inicial y tarea continua en el quehacer del trabajo de campo (Feldman.,2003), que en contexto de la elaboración de estudios ambientales, resulta de gran utilidad. Es un hecho que el acceso es uno de los principales problemas que comparten tanto la labor etnográfica (Hammersley y Atkinson, 2007) como la de recolección de información para el diseño de proyectos de transporte de energía y sus respectivos estudios ambientales, por lo cual es de suma importancia establecer acciones que de manera persuasiva levanten o eliminen restricciones o barreras de realización del trabajo de campo; Ghasarian (2002) establece que más allá de contratos y documentos que estipulen derechos y obligaciones de las partes “lo importante es la existencia de un acuerdo que permita llevar adelante, de manera satisfactoria el proyecto y, para comenzar, que permita acceder a los individuos y a los grupos que constituyen el objeto de la investigación”. Adicionalmente, en sí misma, la gestión del acceso provee información (Sanchiz y Cantón Delgado, 1997) en lo que constituye un proceso continuo de negociación (Di Virgilio et al., 2007; Martos et al., 2007), hecho que tiene el potencial de aportar datos y elementos de relevancia para la evaluación ambiental.

Otra de las apuestas teórico-metodológicas reside en la aplicabilidad de los grupos de discusión como estrategia de gestión del diálogo y la participación. De sus aplicaciones iniciales al ámbito de los estudios de mercado y comportamiento del consumidor, se ha pasado a su afirmación como técnica de investigación social y cualitativa (Callejo, 2001; Valles, 1999). Es de anotar que para el caso del presente trabajo monográfico, no se busca apelar a los estándares básicos de su formato (desconocimiento previo de los participantes, número estándar de participantes, métodos de reclutamiento, técnicas de moderación de grupo), sino que se hace una adaptación para servir a los fines de los estudios ambientales en materia de participación comunitaria, tomando como base la utilidad de la interacción grupal en el estímulo a la producción de información (Gutiérrez, 2008 y 2009) a través de la guía de un moderador que propone temas de conversación (Llopis, 2004), lo que viene bien con el arraigo de la oralidad en comunidades rurales y campesinas, toda vez que el grupo de discusión es un trabajo con el habla (Canales y Peinado, 1999). Por otra parte, dado que los estudios ambientales se inscriben en la complejidad social que conlleva la implementación de proyectos de transmisión eléctrica en cuanto a la información y la participación de las comunidades, este trabajo parte de que los grupos de discusión son especialmente útiles para el estudio y análisis de problemáticas de alta complejidad (Álvarez , 1990), citado en Suárez (2005),

y con poblaciones o problemáticas emergentes, pues son espacios/escenarios que recrean la realidad social, su funcionamiento, sus dinámicas, y sus discursos (Soler, 1997; Gutiérrez, 2009). Esto hace de los grupos de discusión una técnica altamente afín con los criterios básicos de la participación pública o ciudadana a escala microlocal.

En tercer lugar, se propone la cartografía social como otra técnica de investigación social garante de la participación colectiva en estudios ambientales que reitera el intercambio de saberes y de información sobre el territorio desde una perspectiva dialógica (Fals Borda, 1987), citado en Vélez et al, 2012; Moreno et al., 2015), enfocada en su potencial de representación de fenómenos sociales que reflejan una pluralidad de perspectivas en un área de estudio (Araújo et al., 2017). Se entiende entonces la cartografía social o mapeo participativo como una herramienta de producción de conocimiento territorial desde una perspectiva popular, comunitaria y alternativa a la producción cartográfica especializada (Araújo et al., 2017., 2017; IFAD, 2009; Barragán, 2019; da Costa et al., 2016) que resulta de gran utilidad para entender el territorio en el que se inscriben y materializan los proyectos de transmisión eléctrica.

3. PROTOCOLO DE GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON PROPIETARIOS DE PREDIOS

La ejecución de proyectos de transmisión de energía eléctrica implica, en sus fases de prefactibilidad, factibilidad, construcción, y operación/mantenimiento, un continuo relacionamiento entre empresas y propietarios de predios. Esto sin menoscabo de las relaciones y los protocolos de interculturalidad que se establecen cuando los proyectos hacen tránsito por territorios de comunidades étnicas. Este grupo de stakeholders o interesados constituye uno de los núcleos de relacionamiento más importantes y que demanda una labor exhaustiva, tanto desde el componente de gestión social como predial. El predio es, en términos espaciales, la unidad territorial social básica en cualquier proyecto lineal (aun cuando se insiste en determinar áreas de influencia socioeconómica en términos de veredas) y los actores sociales asociados a dicha unidad geográfica (propietarios, poseedores y vivientes) constituyen el medio socioeconómico más directamente incidido y afectado por los impactos derivados de este tipo de proyectos, bien sea por la constitución de servidumbres de conducción de energía, por las consecuencias de la especulación en el valor de la propiedad tras el paso de líneas eléctricas o por la ejecución de obras que generan algún tipo de daño o afectación al inmueble y sus respectivos equipamientos. Es decir, el predio es territorio, puesto que, en palabras de Raffestin (1986), citado en Nates (1999), “el territorio es una reordenación del espacio, y en esta medida el territorio puede ser considerado como el conjunto de signos culturales que caracterizan una sociedad”, y el predio es uno de esos espacios concebidos en un marco sociocultural donde la propiedad privada es un signo cultural. Al hablar de la multiplicidad desde la cual se ha conceptualizado el territorio, Nates (2001) indica que “no existe un territorio en sí, sólo existe un territorio para alguien que puede ser un actor social, tanto *individual* como colectivo, que lo influye desde la planeación y el ordenamiento territorial, hasta el decoro del hogar o el acceso a los recursos... Además, el uso social del territorio no se puede tomar en abstracto: se concreta en dominios culturales tales que el parentesco, la economía, la salud, la política, la religión, entre otros”, y esto implica que el o los propietarios también son actores sociales, individuales o colectivos, que pueden concebir un territorio desde sus usos privados.

Tan frecuente es la interposición de recursos PQR ante las empresas del sector eléctrico por ingresos no informados a los predios, daños causados por la infraestructura de transmisión eléctrica o compromisos no cumplidos en materia de gestión predial, que este mismo hecho constituye el escenario para la creación de marcos y estrategias de relacionamiento orientados específicamente a atender a los propietarios y sus representantes. En el caso de las fases en las que se realizan estudios y diseños para la construcción de líneas eléctricas, es bastante frecuente que se manifiesten quejas por ingresos no informados ni autorizados a predios para labores de levantamiento topográfico, sondeos de suelos, colecta de información de flora y fauna, pruebas fisicoquímicas en cuerpos de agua, entre otras, lo cual hace pertinente y necesario establecer protocolos para la gestión del ingreso.

Ante esto, las empresas han ido estableciendo a sus firmas contratistas la obligatoriedad de obtener los respectivos permisos de ingreso, o direccionan a sus equipos y profesionales de gestión social a la obtención de estos, pero sin la existencia previa de lineamientos definidos y estructurados. Las firmas consultoras de estudios ambientales cuentan con profesionales sociales cuyas funciones están dirigidos al levantamiento de información para los estudios en sí, sin un mayor involucramiento en temas de gestión social, lo cual implica un contexto de acciones informales sin parámetros procedimentales claros. Ahora más que nunca es necesario entender, desde la perspectiva de los lineamientos estipulados en los nuevos términos de referencia, el ámbito de lo predial empieza a cobrar una mayor relevancia en lo concerniente a participación y socialización. Cada uno de estos documentos lo expone el Ministerio de la siguiente manera (ver Tabla 1):

Tabla 1. Cuadro comparativo de requerimientos de socialización con propietarios

<p>Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales 2018</p>	<p>Términos de Referencia TdR-17 (EIA) Min Ambiente</p>
<p>Este proceso de socialización se debe realizar con las autoridades regionales, departamentales y municipales que contengan las unidades territoriales que se definan en el EIA, sin que ello implique que estos niveles territoriales (regional, departamental y municipal) se asuman como parte del área de influencia del proyecto.</p> <p>Adicionalmente, este proceso se debe realizar con la comunidad en general, las diferentes organizaciones sociales e instituciones presentes en el área de influencia del medio socioeconómico, y aquellas personas que por el tipo de intervención y/o participación, puedan verse afectadas o ver afectadas sus actividades por el desarrollo del proyecto.</p> <p>Igualmente, se debe incluir en el proceso a los propietarios de los predios a intervenir y a los propietarios de los predios en donde se solicita el uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables (Negrilla fuera de texto).</p>	<p>Este proceso de socialización se debe realizar con las autoridades regionales, departamentales y municipales que contengan las unidades territoriales que se definan en el EIA, sin que ello implique que estos niveles territoriales (regional, departamental y municipal) se asuman como parte del área de influencia del proyecto.</p> <p>Adicionalmente, este proceso se debe realizar con la comunidad en general, las diferentes organizaciones sociales e instituciones presentes en el área de influencia del medio socioeconómico, y aquellas personas que por el tipo de intervención y/o participación, puedan verse afectadas o ver afectadas sus actividades por el desarrollo del proyecto.</p> <p>Igualmente, se debe incluir en el proceso a los propietarios de los predios a intervenir y a los propietarios de los predios en donde se solicita el uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables (Negrilla fuera de texto).</p>

Fuente: (MADS, 2018)

El proceso de socialización con propietarios debe estructurarse con base en dos premisas: 1). La gestión del acceso a predios para actividades de diseño y colecta de información ambiental y 2). La puesta en conocimiento del proyecto a ejecutarse. El propósito fundamental es llegar a, en palabras de Ghasarian (2002): “la existencia de un acuerdo que permita llevar adelante, de manera satisfactoria el proyecto y, para comenzar, que permita acceder a los individuos y a los grupos que constituyen el objeto de la investigación”; en este caso, los propietarios. Este es un primer momento de obtención de información (Sanchiz y Cantón, 1997) que marcará la pauta tanto para establecer una relación de larga duración entre proyecto y propietarios, como para configurar un espacio participativo en el que éstos puedan intervenir y aportar en temas concernientes a estudios y diseños. Por esta razón, la perspectiva del acceso que se manejará en este protocolo es el acceso como proceso relacional (Feldman et al., 2003) y de persistencia (Monahan y Fisher, 2015), teniendo en cuenta que la interacción y el canal de comunicación entre las partes durante la fase de estudios y diseños debe ser continua.

Teniendo en cuenta que por tratarse de estudios ambientales cuya estructura está definida desde un marco legal específico (en este caso, la legislación colombiana en materia ambiental), este protocolo, en términos de lo planteado por Martos et al., (2007) y Goetz y LeCompte (1988) sobre canales formales e informales de acceso, está orientado hacia una gestión formal, sobre todo para cumplir con el propósito de establecer los debidos soportes del proceso. Dado lo anterior, en este protocolo se especificarán cuáles son los soportes que deben ser generadas, sobre todo en lo relacionado con documentos de evidencia (correspondencia, actas, formularios, fotografías). Sin embargo, ello no será criterio para excluir acciones de carácter menos formal (charlas en sitios públicos, encuentros no programados, reuniones no soportadas) en todo el proceso de gestión del acceso a predios.

3.1.Preparación del contacto inicial

Es importante tener en cuenta que el contacto o acercamiento inicial con los propietarios debe estar antecedido por la socialización del proyecto y las actividades a realizarse con las autoridades regionales y locales, tal y como lo establecen los términos de referencia. Esto debe ser así puesto que en un marco general del relacionamiento con partes interesadas, informar a las autoridades

civiles del territorio en donde se prevé la implementación o materialización del proyecto es un modo de fundar y establecer relaciones basadas en la confianza, que presuponen que los funcionarios y servidores públicos que encarnan dichas instancias de gobierno local están debidamente informados sobre las actividades que las empresas pretenden llevar a cabo en materia de estudios y diseños. Lo anterior se alinea con Goetz y LeCompte (1988), quienes afirman que “los participantes pueden mostrarse remisos a cooperar sin una sanción oficial”, y con Angrosino (2012), quien señala que “si uno necesita trabajar en uno de esos entornos menos acogedores, es preciso hacer preparativos adicionales. El investigador debe acercarse a los porteros, tanto a los formales (p. ej. la Policía, cargos políticos) como a los informales...”. Por su parte, Monahan y Fisher (2015) indican que mientras sea imposible acceder a los informantes en sus ambientes primarios, asistir a conferencias y espacios gubernamentales en los que se explique el proyecto y se atiendan inquietudes de información, se convierte en una vía para establecer un entendimiento (rapport) inicial que permita posteriormente el acceso al trabajo de campo. Los “preparativos adicionales” a que hace referencia Angrosino en materia de contacto inicial con propietarios y moradores de predios son:

3.1.1. Obtención de listados de predios a ser intervenidos para la fase de estudios y diseños

En condiciones normales, uno de los momentos iniciales en la concepción y estructuración de un proyecto de transmisión de energía eléctrica es la definición del corredor o ruta que seguirá entre sus dos puntos de conexión (subestaciones). A esto se llega mediante análisis de ortofotos, imágenes satelitales, imágenes obtenidas mediante técnicas de teledetección y/o fotogrametría satelital, así como exploraciones previas del terreno. Es entonces cuando se esboza una posible “línea”, la cual se puede cruzar con la información del Portal de Datos Abiertos Catastro IGAC. Para este tipo de preparativos es de suma importancia el trabajo conjunto entre el área SIG y el equipo de gestión social, pues de éste se derivará como resultado el listado (sábana o tira) de predios con los cuales se debe adelantar el contacto inicial.

3.1.2. Gestión de datos de contacto de propietarios, representantes de propietarios y vivientes

Weiss (1994) y Monahan y Fisher (2015) indican que otros sugieren que primero se haga el envío de cartas físicas con material de apoyo, hecho que “puede tener el efecto de comunicar la seriedad con la cual los investigadores están tomándose la relación potencial con esa persona”, mientras que Feldman et al., (2003) señalan que “la carta es una buena oportunidad para decir por qué usted -el etnógrafo y en este caso, el profesional de gestión social- es alguien quien debe ser tomado en serio”. Este principio es rápidamente extrapolable al ámbito institucional en la gestión de datos de contacto de propietarios, representantes de propietarios y vivientes de los predios en los cuales se activará el protocolo de relacionamiento, y naturalmente debe tener el correspondiente respaldo empresarial u organizacional de quien ejecutará el proyecto de transmisión eléctrica¹.

Una vez obtenido el listado de predios a ser intervenidos en la fase de estudios y diseños, se debe proceder a la elaboración del respectivo oficio o comunicación escrita cuyo asunto u objetivo será la obtención de los datos de contacto de los propietarios, representantes de éstos y vivientes. Dado que en esta fase no se realizan aún los estudios de títulos necesarios para determinar el dominio real sobre los inmuebles, la información de contacto puede ser gestionada en las administraciones municipales, sobre todo en las oficinas de tesorería y hacienda, las oficinas gestoras del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), las oficinas y secretarías de promoción del desarrollo social y económico, así como las oficinas de programas sociales.

En esta metodología no se llega al detalle de cuáles son las entidades específicas, pues cada municipio decide autónomamente la creación de sus dependencias u oficinas de administración

¹ Este respaldo cobra mayor importancia con la expedición de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales (Hábeas Data), la cual obliga a responsables y encargados del tratamiento de datos personales a observar todos los principios rectores y deberes en materia de administración de información personal.

municipal, de manera que será propio de cada equipo de gestión social determinar a cuáles entidades del orden local deberá dirigir las comunicaciones necesarias para obtener datos de contacto de propietarios y vivientes de predios. En criterio de Monahan y Fisher, “para que los estudios comiencen lo más rápido posible, recomendamos contactar varias organizaciones a la vez”.

De manera simultánea, el equipo de gestión social realizará las averiguaciones necesarias en terreno para poder contactar a estos actores sociales. Esto se hará mediante desplazamientos apoyados bien sea por profesionales y técnicos de las áreas de ingeniería, o bien sea con uso de equipos de navegación portátil basados en sistemas de posicionamiento satelital (GPS-GLONASS), en los cuales se buscará realizar el contacto inicial in situ, es decir, en el predio a intervenir. En el caso en el cual se encuentren personas en los predios con las cuales establecer una interlocución inicial, se procederá a indagar quién o quiénes son los propietarios o responsables de los mismos, para poder activar el procedimiento de gestión de permisos de ingreso, así como la socialización del proyecto. En caso de no obtenerse información de contacto (sea por ausencia de personas en el predio o por renuencia al suministro de información de las moradoras), el equipo de gestión social deberá extender las averiguaciones a vecinos o residentes de predios y viviendas cercanas. Hammersley y Atkinson (2007) indican que “algunos autores recomiendan que se negocie la investigación explícitamente, exponiendo detalladamente las propuestas de la investigación y los métodos que serán empleados, aclarando todo desde el comienzo a todo el mundo que esté implicado” y esto puede ser una virtud esencial tanto para el establecimiento de confianza como para la obtención efectiva y rápida de información de contacto, como para la reducción de la percepción de amenaza (Goetz y LeCompte, 1988) en un contacto inicial.

3.1.3. Preparación de formatos

Los términos de referencia establecen la obligatoriedad de la anexión de los soportes documentales y audiovisuales en los que se puedan constatar las acciones y estrategias para la puesta en marcha y ejecución de la participación ciudadana. En estos escenarios, las cartas de aviso, las actas, los videos y el registro fotográfico han sido los medios de evidencia más utilizados para dejar constancia de los espacios de socialización y atención de inquietudes.

En aras de transmitir o comunicar la debida legitimidad (Monahan y Fisher, 2015) del proyecto y los estudios que deben realizarse, los formatos que se estructuren para gestionar el acercamiento inicial, el acceso y la socialización ante los propietarios de predios, el primer paso es establecer cuáles son los documentos que se requieren para esta fase de proyecto. La propuesta desde esta monografía es establecer la siguiente lista de formatos:

Carta de presentación del proyecto

Sobre las cartas de presentación, Feldman et al., (2003) señalan que “el contacto inicial a menudo tiene lugar a través de una carta. Típicamente, la carta introduce al tema de la investigación y al investigador”. Es por estos detalles y otros adicionales que se mencionan específicamente para la investigación etnográfica que las cartas de presentación (emitidas por la empresa de energía ejecutante del proyecto o por las firmas consultoras encargadas de los diseños técnicos y estudios ambientales) deben contener una presentación resumida del proyecto, la presentación de la o las empresas involucradas y la descripción de la fase en la cual se está actuando o gestionando el relacionamiento. Sin embargo, es importante que estas comunicaciones no se saturen en contenido, pues su propósito fundamental es la estimulación de la expectativa del receptor frente al mismo (esto es una recomendación que se hace para la convocatoria a sesiones de técnicas de investigación cualitativa grupales, como grupos de discusión y talleres, entre otras) y propiciar la intención de recibir información detallada sobre el proyecto en un entorno de relacionamiento directo.

Un dato muy importante que debe contener la carta de presentación es el o los datos de contacto del profesional que será el responsable de la gestión del acceso y la socialización ante los propietarios, sus representantes y los vivientes del predio. En este sentido, los datos mínimos que debe contener la carta son el nombre completo, el cargo y una línea telefónica de contacto. Hay otros datos que pueden incluirse (correos electrónicos y páginas web), pero deben primar aquellos datos de contacto que resulten de más fácil acceso para los destinatarios, sobre todo en el contexto de zonas rurales en las cuales los involucrados no disponen de equipos de computación o de una adecuada conectividad, no han sido capacitados o no cuentan con la pericia mínima en

herramientas ofimáticas y el medio de comunicación de mayor masificación y uso es el teléfono móvil.

Plantilla de presentación del proyecto

Por regla general, durante los escenarios de socialización del proyecto, se emplean presentaciones elaboradas en aplicación Power Point u otras similares, las cuales contienen información textual, gráfica y audiovisual del proyecto. La propuesta desde esta monografía es que estas mismas presentaciones hagan parte de proceso de relacionamiento con los actores asociados a los predios que se intervienen, para lo cual se deben implementar a manera de rotafolio en carpeta de tres argollas. Así mismo, se recomienda que estas presentaciones sean impresas con tintas y materiales resistentes que soporten usos prolongados, condiciones climáticas cambiantes y desplazamientos al campo, pues en términos generales esta herramienta está concebida como una alternativa al empleo de equipos de cómputo y de proyección de imágenes cuyo traslado resulta dispendioso o se puede afectar el funcionamiento en terreno.

Actas de socialización para propietarios de predios (iniciales y de resultados)

A diferencia de las cartas de presentación, las cuales contienen información general, las actas de socialización deben incluir la información detallada del proyecto, desde las condiciones que originan la necesidad de desarrollarlo (políticas públicas, planes de expansión de redes, construcción de nueva infraestructura para atención de incrementos en la demanda del servicio, atenciones a necesidades energéticas públicas o privadas, entre otras), las especificaciones técnicas básicas de operación (nivel de tensión, subestaciones a construir o modificar, longitud estimada), las actividades a desarrollar en terreno (presentación de firmas consultoras y secuencia de actividades a desarrollar en campo para la colecta de información técnica, ambiental, social y predial), así como las etapas del proceso constructivo, puesta en operación y mantenimiento.

Dado que las actas también deben contener los espacios para la constancia de que los actores han podido expresar sus dudas y percepciones sobre el proyecto, así como la entrega de respuestas por parte de quien obra como representante del mismo. En el formato de acta que se implemente

debe haber espacio para preguntas y respuestas, identificación de impactos y medidas de manejo propuestas por parte de los actores asociados al predio.

Cuando el acta corresponda a la socialización de diseños y parámetros técnicos definitivos, resultados de los estudios ambientales y las medidas de manejo a implementar para la gestión de impactos positivos y negativos, el formato deberá contar con el espacio para la manifestación de dudas, inquietudes, sugerencias y percepciones sobre el proyecto. Sea cual fuera la etapa de suscripción de actas, éstas deben contener todo lo relacionado con las políticas de tratamiento de datos personales que defina la organización ejecutora del proyecto y/o las firmas contratistas, de manera legible e indicando la normatividad legal que las rige.

Formulario de solicitud de autorización de ingreso a predios

En gran parte de los procesos de gestión comercial en muchas organizaciones en los que se requiere la formalización de las operaciones realizadas (inscripciones, afiliaciones, celebración de contratos, etc.), se recurre a la constitución de documentos originales y copias dirigidas a varios destinatarios, tanto internos como externos. Aquí se propone que se estructuren formularios de autorización de ingreso a los predios en los cuales se especifique las actividades que se van a realizar al interior de los predios. En el caso del diseño y estudios para líneas de transmisión eléctrica, estas suelen ser: exploraciones para selección de ruta, levantamiento topográfico del corredor de línea, replanteo de sitios de torre, estudios de capacidad portante y resistividad eléctrica del suelo, inventarios forestales, caracterización de parcelas de vegetación, observaciones y capturas temporales de fauna, análisis de caudales, análisis de composición físico-química e hidrobiota en cuerpos de agua, prospecciones arqueológicas, censos de especies vedadas y caracterización socioeconómica y cultural. Para la constitución de copias a ser entregadas a propietarios y vivientes, así como del personal de campo, los formularios deberán ser elaborados en papel químico según el esquema de tres niveles CB/CBF/CF², de manera que una vez sean

² CB: Hoja original; CFB: Hoja intermedia; CF: Hoja final. Para referencias y detalles técnicos, se pueden consultar páginas web tales como:

<http://copapel.com/web/producto/papel-quimico/>

diligenciados y firmados por las partes (gestor y actor del predio), cada una de ellas disponga de una copia física de la autorización obtenida.

Además de indicar las actividades cuya ejecución quedará autorizada mediante su firma, este formato deberá contener el espacio necesario para que se consignen observaciones respecto a temas como: acciones al momento de ingresar al predio, estado general del predio, dotación, mobiliario e infraestructura que no se debe afectar, o datos de contacto de administradores y cuidadores. Así mismo, deberá contener todo lo relacionado con las políticas de tratamiento de datos personales que defina la organización ejecutora del proyecto y/o las firmas contratistas, de manera legible e indicando la normatividad legal que las rige.

Bitácoras de actualización de autorizaciones para el ingreso a predios

En su trabajo en instituciones penitenciarias, Martos et al ., (2007) señalan que “el proceso de negociación se alargó, y fue acompañando a la investigación hasta el final, pues continuamente se debía justificar nuestra presencia allí, o se necesitaba acceder a personas nuevas”. Monahan y Fisher (2015) indican que “la persistencia también es crucial. Obtener el acceso a los sitios de campo es, a menudo, un proceso multietapificado que requiere que el investigador haga contacto varias veces”. Esto, pensado y aplicado al contexto de los diseños y estudios ambientales en proyectos de transmisión eléctrica, adquiere gran importancia puesto que, si bien hay unos hitos y tiempos definidos para la realización de actividades en campo, éstas suelen extenderse por períodos de tiempo mayores a los previstos. Uno de los más claros ejemplos de esto lo constituyen las actividades del lote ambiental que requieren de permisos por parte de distintas autoridades estatales colombianas, como los permisos de colecta para trabajo con especies de flora y fauna³, así como las autorizaciones para intervenciones arqueológicas⁴.

<http://www.produpelma.com/productos/papeles/papel-copiaquimico.html>

³ Decreto 1376 de 2013 y Decreto 1076 de 2015.

⁴ Decreto 1080 de 2015 y Decreto 1530 de 2016.

Dado lo anterior, se requiere estar gestionando continuamente el acceso, más allá de la formalidad que queda expresada en formularios de permiso y actas. Como una manera de generar constancia de esta gestión continua, se debe establecer un formato de bitácora o visita al predio para refrendar los permisos obtenidos.

El propósito de la bitácora es actualizar las autorizaciones de ingreso para las actividades que por distintos tipos de condicionamientos no se hayan ejecutado en los tiempos inicialmente establecidos. En este formato se busca revisar los compromisos entre las partes y hacer seguimiento al estado de avance del proyecto y los estudios. Como corolario de lo anterior, el propósito fundamental es construir y mantener un enfoque relacional (Feldman et al., 2003).

3.2. Gestión del acceso

Todo lo que se ha expuesto anteriormente debe servir como preparación para enfrentar en su totalidad la etapa de establecimiento del contacto inicial, la consecución del acceso y su mantenimiento a lo largo del proceso de campo para la ejecución de los diseños y estudios en proyectos de transmisión eléctrica. El tema del mantenimiento del acceso es un problema permanente a lo largo del proceso (Hammersley y Atkinson, 2007), sobre todo por la actividad investigadora y no tanto por la presencia física. Esta afirmación es extrapolable a los diseños y estudios ambientales de líneas de transmisión eléctrica, pues puede ser que definitivamente no se obtienen permisos de ingreso a los predios o que los permisos sean revocados a medida que avanzan las actividades de campo.

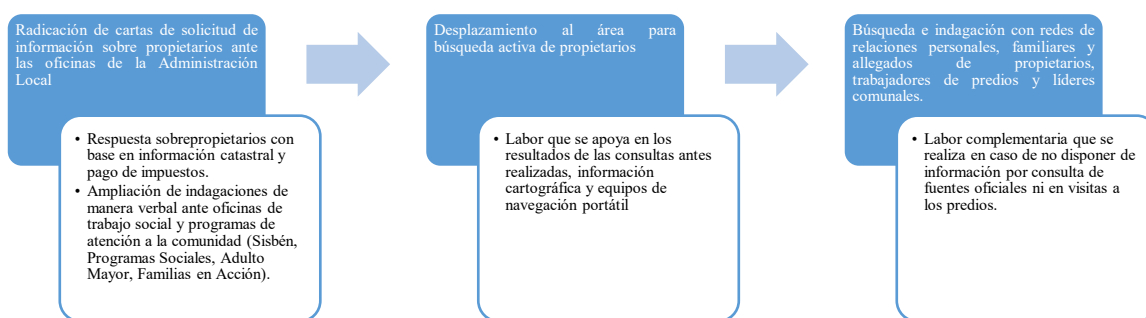
Dado que el acceso puede tener una variante formal y una informal (Goetz y LeCompte, 1988), el propósito central en este protocolo es hacer un uso equilibrado de la variante informal, pues detrás de ello está la construcción de un relacionamiento genuino y permanente, en el cual la empatía y la confianza sean sus atributos preponderantes. Adicionalmente, una gran proporción de las acciones, gestiones y relaciones a desarrollarse para la obtención del acceso y el sostenimiento de unas buenas relaciones dista de pasar por la formalización o la instrumentalización, y se desenvuelve principalmente en el ámbito de la confianza y la cercanía. Por esta razón, en múltiples ocasiones la suscripción de actas, bitácoras o firma de cartas es vista

con desconfianza por parte de los actores sociales (sobre todo comunidades, líderes sociales y propietarios), quienes pueden llegar a tener una percepción maliciosa sobre los usos que las empresas darán a la información que en dichos documentos se consigna. No obstante, para encontrar puntos medios entre la percepción de los actores sociales y las normas establecidas oficialmente, se han definido unos formatos que constituyan entrega de información y no aceptación.

Inicialmente, viene lo que Feldman et al (2003) denominan “finding the informants” (encontrar informantes). Estas autoras afirman que esta fase implica la concertación de citas con personas y la conversación con ellas, y que estos espacios deben ser aprovechados para mostrarse “digno de confianza” y “abierto a todo lo que el lugar tiene para ofrecer”. En el caso específico de gestión de acceso con propietarios, se deben aprovechar simultáneamente dos fuentes de información que ya se mencionaron: las respuestas a las solicitudes de información sobre propietarios, así como las indagaciones informales realizadas en el área misma de implementación del proyecto. En el caso de las respuestas a las solicitudes formales extendidas a autoridades políticas y administrativas, es altamente probable que se suministre información de quiénes son los propietarios de los predios (individuos, familiares u organizaciones y empresas), más no de datos de contacto. Esto no debe ser percibido como una carencia, sino como la posibilidad de establecer otros encuentros y charlas que permitirán ahondar en la búsqueda de los propietarios.

Al momento de buscar informantes es necesario optar por más de una fuente de información. En este caso particular de búsqueda de propietarios de predios, se suele partir de las fuentes oficiales hasta llegar a personas del común que, en última instancia, terminan proporcionando información de contacto mucho más detallada, aunque, como afirman Monahan y Fisher (2015), “la idea es que los investigadores construyan y modifiquen las estrategias que encuentren más apropiadas”. Por eso, la ruta que se muestra en la Gráfica 1 es una guía, que puede adaptarse según las condiciones particulares con las que el equipo de gestión social del proyecto se encuentre en campo.

Gráfica 1. Ruta metodológica de la indagación sobre datos de contacto de propietarios



Fuente: Elaboración propia (2019)

Una vez se haya obtenido información de contacto de los propietarios, se procederá con el contacto telefónico o directamente personal, dependiendo de si éstos se encuentran en la zona, en el mismo municipio o por fuera de éste. En este momento, se vuelve muy importante el despliegue de diversas habilidades sociales: cordialidad, sinceridad o comunicación. Sparkes (1992), citado en Martos et al.,(2007) señala que la habilidad social es uno de los factores imprescindibles para llevar a cabo una etnografía, y ese mismo despliegue es el que se requiere para lograr, en primera instancia, la concertación de espacios de reunión y acercamiento a propietarios. El propósito de estos espacios es la presentación del proyecto (espacio de participación) y la autorización del ingreso, y la manera como “se negocie” el acceso en este primer momento será crucial para el desarrollo posterior de las actividades en terreno (Sanchiz y Cantón , 1997), y además de las habilidades relacionales que se deben desplegar en este tipo de interacciones, otro aspecto que no se puede dejar de lado es la comprensión de la organización social propia del lugar (Di Virgilio y otros, 2007). Estos autores afirman, citando a Patton (2001), que resolver el acceso al campo “supone comprender la organización social propia del lugar y algunas características de los actores a estudiar, advirtiendo los obstáculos que dificultan el acceso y también los medios efectivos para sortearlos”.

Con posteridad a la consecución de la información de contacto de propietarios, viene la etapa de información. Al referirse a los mecanismos del proceso de información y participación en gestión ambiental, Carmona y Villegas (2010) señalan tres tipos de acción: acción informativa, educativa y de discusión y concertación. La acción informativa es aquella en la cual se envía un mensaje institucional a un destinatario específico. Dicen textualmente estos autores: “Este mensaje

institucional debe contener información general sobre la empresa promotora o ejecutora del proyecto, las características generales del proyecto, el objetivo de los trabajos, la presencia en las localidades o regiones del personal que va a realizar las diversas labores. Es básico que esta comunicación llegue a los destinatarios antes de iniciar las actividades descritas

En esta dirección es que han sido concebidos los instrumentos tales como las cartas, las actas y los formularios de autorización de ingreso a predios. A través de la entrega de cartas se busca introducir el mensaje sobre el proyecto y sus ejecutores, de manera que se suscite el interés de los propietarios y demás actores asociados al predio por la información general y detallada del proyecto de transmisión eléctrica.

El procedimiento para la entrega de cartas es simple, pero se debe realizar con un particular sentido de sensibilidad social, puesto que así como la parte receptora puede recibirla y eventualmente, firmar una copia en calidad de recibido, también puede optar por recibirla sin comprometerse a firmar documentos, o simplemente puede no recibirla, sea por ausencia o por negativa declarada a hacerlo. Por ello, la recomendación para los equipos de gestión social y sus respectivas coordinaciones es que los envíos y entregas de cartas de información del proyecto se hagan a través de correo certificado. No se aconsejan los emplazamientos en portones, puertas, cercas, postes o árboles, toda vez que la carta sufriría un rápido deterioro, y esta circunstancia iría en contra de la constitución de evidencias de recibo y por ende, de información y participación.

Una vez se haya propiciado el interés de los actores sociales asociados al predio, se debe dar curso a la acción de discusión y concertación, las cuales “implican tanto la transmisión de información como la construcción de acuerdos” (Carmona y Villegas , 2010). Aunque en el enfoque de estos autores la discusión y concertación está referida a la relación entre empresas y comunidades, así como la realización de acciones de tipo colectivo (talleres, reuniones, etc.), en este protocolo la discusión y la concertación se trasladan al ámbito de la gestión con propietarios. Aquí el procedimiento pasa por efectuar la presentación del proyecto, para lo cual ya se había sugerido la preparación de presentaciones en rotafolio. Para esto, se procede a acordar con el o los propietarios y los vivientes la cita para hacer la socialización, lo cual eventualmente puede darse

dentro del mismo predio o en otra ubicación diferente, para aquellos casos en los que los propietarios no residen ni en el predio ni en la zona.

Acto seguido, se apela a la presentación para transmitir toda la información relacionada con el proyecto de transmisión eléctrica. Debe tenerse en cuenta que para esto, dado que en la mayoría de las ocasiones no podrán contar con un acompañamiento personalizado de ingenieros civiles y eléctricos que dominen los aspectos técnicos del proyecto, o ingenieros ambientales y forestales que dominen los aspectos de gestión ambiental, los gestores sociales están en la obligación de incrementar su acervo técnico y ambiental. Esta responsabilidad recae conjuntamente en el equipo de gestión social como en la empresa u organización ejecutora del proyecto, pues en último término debe primar la preparación técnica y ambiental de los gestores que afrontarán el proceso con los propietarios. Por demás, el proceso implica 1). El acercamiento a los propietarios; 2). La presentación formal y oficial del gestor social como representante de la empresa y del proyecto; 3). La propiciación de un entorno relacional empático y de confianza; 4). La indicación del objetivo del encuentro o reunión, que dependerá de si se van a iniciar los estudios o se van a presentar los resultados; 5). La socialización del proyecto, recepción y atención de inquietudes y 5). La constitución de evidencias y soportes.

Cuando se realice la presentación formal del gestor social, éste debe, simultáneamente, construir empatía, dar a conocer el objetivo de la reunión y solicitar la debida autorización para la constitución de evidencias y soportes; es decir, a un mismo tiempo debe propiciar -con una actitud basada en sus propias habilidades sociales- la confianza y la seguridad de los interlocutores, indicar que el propósito de la reunión es dar a conocer el proyecto y solicitar los permisos de ingreso al predio para las actividades requeridas para los estudios técnicos, ambientales, sociales y prediales (o dar a conocer los resultados de los estudios), y solicitar permiso para suscribir actas (las cuales deben ser elaboradas in situ), firmar los formularios de autorización del ingreso y permitir la toma de registro fotográfico y/o filmico, según sea el caso. Esto último, si bien es deseable, no es camisa de fuerza para no realizar la acción informativa y la acción de discusión y concertación, pues al respecto tanto la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales como los Términos de Referencia para DAA o EIA señalan: “Documentar el DAA/EIA con los respectivos soportes, los cuales deben incluir como mínimo: la correspondencia de convocatorias

realizadas, las actas y/o ayudas de memoria de las reuniones y/o talleres realizados, en las cuales se evidencien los contenidos tratados, las inquietudes, comentarios, sugerencias y/o aportes de los participantes sobre el proyecto y sus alternativas, las respuestas o aclaraciones realizadas por parte del solicitante, los listados de asistencia, y el registro fotográfico y/o filmico (preferiblemente) de las reuniones y las actividades realizadas si los participantes lo permiten” (MADS, 2018).

Dado que los encuentros entre el gestor social y los propietarios se dan en circunstancias variables en términos de ubicación geográfica, facilidad o dificultad de acceso, disponibilidad de energía eléctrica, condiciones climáticas, entre otras, se especificó el detalle del tipo de papel para la elaboración de actas y formularios de autorización de ingreso a predios. La Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales como los Términos de Referencia tanto para DAA como EIA son específicas en solicitar que las actas de reunión se elaboren in situ para ser suscritas por las partes y entregadas a las partes una vez finalice el proceso, mediante el uso de papel químico se favorece tanto el diligenciamiento del acta como la entrega inmediata de copias. Así mismo, y como un detalle que puede ser de elección del equipo de gestión social, se puede realizar el diligenciamiento de actas a mano o con máquina de escribir.

Además del aspecto técnico sobre el tipo de papel a emplear, aquí se propone un modelo básico de acta que permita la constitución de evidencia del proceso, sobre todo en cuanto a la atención de dudas e inquietudes, así como la manifestación por parte de los propietarios de las observaciones frente al proyecto, los impactos que éstos consideran podrían sobrevenirse con su ejecución, así como las medidas de manejo sugeridas. En la Tabla 2 se propone el encabezamiento del acta y el desarrollo de la reunión (en donde debe figurar la presentación del proyecto y las empresas vinculadas a su ejecución), en el cual, además de logos de empresas, figuran todos los datos de la reunión (en el que se resaltan dos campos para diligenciar información relacionada con el predio). En este modelo de acta son de especial importancia las páginas 3 y 4, pues constituyen la evidencia de que se ha dado la posibilidad al interlocutor de manifestar sus percepciones frente al proyecto. El diseño de estas páginas está concebido para la atención de inquietudes (ver Tabla 4) y la identificación concreta de impactos y medidas de manejo (ver Tabla 5)⁵.

⁵ Incluye un esbozo de autorización para tratamiento de datos personales.

Tabla 2. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 1)

Logo empresa consultora	MEMORIA DE REUNIÓN Presentación de proyecto a propietarios Identificación de impactos y medidas de manejo	Logo empresa ejecutora
Fecha	Hora	Lugar
Predio	Vereda	
Municipio	Departamento	
Proyecto		
Nombre	Cargo	Teléfono
		Firma
Desarrollo de la reunión		

Fuente: Elaboración propia (2019)

Tabla 3. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 2)

Logo empresa consultora	MEMORIA DE REUNIÓN Presentación de proyecto a propietarios Identificación de impactos y medidas de manejo	Logo empresa ejecutora
Desarrollo de la reunión		
[Grid area for meeting development]		

Fuente: Elaboración propia (2019)

Tabla 4. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 3)

Logo empresa consultora	<p>MEMORIA DE REUNIÓN</p> <p>Presentación de proyecto a propietarios</p> <p>Identificación de impactos y medidas de manejo</p>	Logo empresa ejecutora
Atención de inquietudes y comentarios		
Comentario o inquietud		
Respuesta		
Comentario o inquietud		
Respuesta		
Comentario on inquietud		
Respuesta		

Fuente: Elaboración propia (2019)

Tabla 5. Modelo de acta para presentación del proyecto a propietarios de predios (página 4)

Logo empresa consultora	<p>MEMORIA DE REUNIÓN</p> <p>Presentación de proyecto a propietarios</p> <p>Identificación de impactos y medidas de manejo</p>	Logo empresa ejecutora
-------------------------	--	------------------------

Identificación de impactos y medidas de manejo	
Impacto identificado	
Medidas de manejo propuestas para el impacto	
Impacto identificado	
Medidas de manejo propuestas para el impacto	
Impacto identificado	
Medidas de manejo propuestas para el impacto	

AUTORIZACIÓN: Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza, de manera libre e informada a la recolección, almacenamiento y uso de su información personal, incluyendo pero sin limitarse a videos y grabaciones, con el fin de llevar un control de asistencia al evento, capacitación o reunión realizada, acreditar la realización de actividades, atender requerimientos de entidades públicas o privadas, quienes en cumplimiento de mandatos legales o contractuales estén autorizadas para solicitar y acceder a los datos y, en general, para las demás finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de datos que se encuentra en el sitio web, la cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene los siguientes derechos: a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; b) solicitar pruebas de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con la ley; c) ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la SIC quejas por infracción a lo dispuesto en la Política de Tratamiento de datos y las normas que rigen la materia, cumpliendo para el efecto con el requisito de procedibilidad, consistente en haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Empresa; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No obstante, lo anterior, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Además, he sido informado que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad. Declaro que los datos de terceros, los suministro tras haber obtenido previamente su autorización y en virtud de mi relación de parentesco con ellos.

Fuente: Elaboración propia (2019)

Para el caso de la socialización de resultados o de cierre de la etapa de diseños y estudios ambientales, se pueden realizar dos cambios respecto del formato para la presentación del proyecto: el subtítulo del encabezado (ver Tabla 6), y en la página 4 (identificación de impactos), para que se socialice con los propietarios cuáles son las medidas del Plan de Manejo Ambiental implementadas para la gestión de los impactos que fueron identificados en el primer encuentro (ver Tabla 7).

Tabla 6. Formato de encabezado para acta de presentación de resultados a propietarios

Logo empresa consultora	MEMORIA DE REUNIÓN Presentación de resultados a propietarios Ajuste de impactos identificados en el Plan de Manejo Ambiental	Logo empresa ejecutora
----------------------------	---	---------------------------

Fuente: Elaboración propia (2019)

Otra sugerencia que se realiza es que estos formatos sean exclusivos y específicos de los procesos y fases de la participación ciudadana en el marco de los estudios ambientales, puesto que en ocasiones, bajo el principio de la adhesión y el cumplimiento de los Sistemas de Gestión Integral de las empresas ejecutoras de proyectos de transmisión eléctrica y/o firmas de consultoría ambiental, se suele adoptar para estos procesos los formatos previamente establecidos dentro de los mapas de procesos y procedimientos, entre los cuales se encuentran las actas de reunión manejadas internamente. Estos modelos de acta son genéricos para cualquier tipo de reunión, y su principal problema reside en que no están estructuradas de acuerdo con los lineamientos de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y los Términos de Referencia TdR-11 y TdR-17. El formato de acta que se sugiere en la presente propuesta es un estándar cuyo propósito es facilitar el proceso de socialización y participación en el marco de los lineamientos establecidos por las autoridades ambientales de Colombia, dirigido a un tipo específico de actor social y para la ejecución de unas acciones y objetivos determinados. En síntesis, este formato está pensado para reflejar la totalidad tanto de la acción informativa como de la acción de discusión y concertación (Carmona y Villegas, 2010).

Tabla 7. Modelo de acta para presentación de resultados a propietarios de predios (página 4)

Logo empresa consultora	<p>MEMORIA DE REUNIÓN</p> <p>Presentación de resultados a propietarios</p> <p>Ajuste de impactos identificados en el Plan de Manejo Ambiental</p>	Logo empresa ejecutora
-------------------------	---	------------------------

Identificación de impactos y medidas de manejo
Impacto identificado del proyecto
Programa del Plan de Manejo Ambiental que abarca el impacto identificado
Impacto identificado del proyecto
Programa del Plan de Manejo Ambiental que abarca el impacto identificado
Impacto identificado del proyecto
Programa del Plan de Manejo Ambiental que abarca el impacto identificado
Impacto identificado del proyecto
Programa del Plan de Manejo Ambiental que abarca el impacto identificado

AUTORIZACIÓN: Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza, de manera libre e informada a la recolección, almacenamiento y uso de su información personal, incluyendo pero sin limitarse a videos y grabaciones, con el fin de llevar un control de asistencia al evento, capacitación o reunión realizada, acreditar la realización de actividades, atender requerimientos de entidades públicas o privadas, quienes en cumplimiento de mandatos legales o contractuales estén autorizadas para solicitar y acceder a los datos y, en general, para las demás finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de datos que se encuentra en el sitio web, la cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene los siguientes derecho: a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, b) solicitar pruebas de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con la ley; c) ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la SIC quejas por infracción a lo dispuesto en la Política de Tratamiento de datos y las normas que rigen la materia, cumpliendo para el efecto con el requisito de procedibilidad, consistente en haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Empresa; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No obstante, lo anterior, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Además, he sido informado que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad. Declaro que los datos de terceros, los suministro tras haber obtenido previamente su autorización y en virtud de mi relación de parentesco con ellos.

Fuente: Elaboración propia (2019)

Una vez realizado el proceso de socialización (acción informativa y acción de discusión y concertación), se debe proceder a la formalización de la autorización para el ingreso del personal encargado de las respectivas colectas de información según su especialidad. Entendiendo que todas las actividades a realizarse han sido explicadas previamente por parte del gestor social, se debe proceder a la formalización de la autorización del acceso al predio. Se propone un formato que especifique todas las actividades que se van a realizar en el predio, así como las observaciones que, desde el punto de vista de los propietarios y los vivientes, deben ser tenidas en cuenta al momento de que las comisiones de trabajo del consultor ingresen. En la Tabla 8 se ejemplifica un formato para la autorización de ingreso a predios que describe las actividades a realizar. El propósito de que las actividades estén descritas en el formato es que, al quedar copia para el o los propietarios, éstos sepan los detalles o aspectos básicos de los trabajos que se realizarán al interior de los predios.

Por último, están los formatos de bitácora y paz y salvo. La bitácora, como bien se estableció, es un formato sencillo para realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos, informar el estado de avance de las actividades para las cuales se otorgó autorización de ingreso al predio, y establecer nuevas acciones y compromisos en los casos a que haya lugar. El seguimiento y monitoreo con los propietarios es una acción de gran importancia en el contexto de la realización de estudios ambientales, pues algunas de las actividades de campo relacionadas (estudios topográficos, de suelos o prospecciones arqueológicas) tienen un carácter invasivo y que en ocasiones produce daños o afectaciones a la propiedad privada. En este sentido, la bitacora es una herramienta de constancia de monitoreo que el equipo de gestión social debe desarrollar no solamente para mantener un status de involucramiento continuo de los propietarios, sino también para gestionar y subsanar afectaciones que de no ser atendidas, se constituirán en los futuros pasivos socioambientales de este tipo de proyectos.

En el caso del paz y salvo, aunque no es propiamente un documento que cumpla funciones o cometidos de participación ciudadana, cobra importancia de cara a una gestión socialmente responsable y sostenible en el tiempo. Mediante este formato, se deja constancia de la finalización de los estudios y actividades realizadas en campo, de que se ha dado atención a todos los compromisos adquiridos durante la etapa de campo de los diseños y estudios ambientales, y de

que se hace entrega del predio en las mismas condiciones en las cuales se encontraba antes de las intervenciones realizadas.

El propósito de este paz y salvo no es cerrar totalmente una relación entre empresa ejecutora y propietarios, sino potencializarla en las fases posteriores del proyecto de transmisión eléctrica (gestión de servidumbres, construcción, operación y mantenimiento), enviando un mensaje de seriedad y compromiso en todas y cada una de las actuaciones de la empresa. En resumen, la idea central de este protocolo es hacer de los propietarios de los predios que serán intervenidos con los proyectos de transmisión eléctrica, actores sociales altamente partícipes en términos de información, socialización y manifestación de percepciones. Tal y como lo expresa Mareddy (2017): “Como mínimo, la participación pública debe proveer una oportunidad para que aquellos directamente afectados por un proyecto expresen su visión acerca del mismo y sus impactos ambientales y sociales. El propósito de la participación pública es informar a las partes interesadas sobre el proyecto y sus posibles efectos, escrutar sus opiniones, puntos de vista y preocupaciones...”. En este sentido, este protocolo contiene las bases conceptuales para la gestión social con propietarios y es un mecanismo de sensibilización de quienes gerencian y toman decisiones sobre la factibilidad y la materialización de los proyectos de interconexión eléctrica sobre la necesidad de gestionar mayores y mejores espacios de participación.

Tabla 8. Formato de autorización de ingreso a predios

Logo empresa consultora	AUTORIZACIÓN DE INGRESO A PREDIO Diseños y estudios ambientales (Nombre de proyecto)	Logo empresa ejecutora
Fecha		Predio
Cédula Catastral		FMI
Propietario(s)		
<p>AUTORIZACIÓN: Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza, de manera libre e informada a la recolección, almacenamiento y uso de su información personal, incluyendo pero sin limitarse a videos y grabaciones, con el fin de llevar un control de asistencia al evento, capacitación o reunión realizada, acreditar la realización de actividades, atender requerimientos de entidades públicas o privadas, quienes en cumplimiento de mandatos legales o contractuales estén autorizadas para solicitar y acceder a los datos y, en general, para las demás finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de datos que se encuentra en el sitio web, la cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene los siguientes derechos: a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; b) solicitar pruebas de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con la ley; c) ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la SIC quejas por infracción a lo dispuesto en la Política de Tratamiento de datos y las normas que rigen la materia, cumpliendo para el efecto con el requisito de procedibilidad, consistente en haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Empresa; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No obstante, lo anterior, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Además, he sido informado que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad. Declaro que los datos de terceros, los suministro tras haber obtenido previamente su autorización y en virtud de mi relación de parentesco con ellos.</p>		
Exploración de ruta	Levantamiento topográfico	Replanteo
[...] Descripción de la actividad	[...] Descripción de la actividad	[...] Descripción de la actividad
Capacidad portante de suelos	Medidas de Resistividad	Estudios de flora
[...] Descripción de la actividad	[...] Descripción de la actividad	[...] Descripción de la actividad
Estudios de fauna	Prospección arqueológica	Otras actividades
[...] Descripción de la actividad	[...] Descripción de la actividad	[...] Descripción de la actividad
Observaciones	Nombre de quien autoriza	
	Teléfono(s)	
	Firma	

Fuente: Elaboración propia (2019)

4. PROTOCOLO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La participación pública ha sido un tema central en la evaluación ambiental, por ende, el diseño o estructuración de planes, programas o protocolos que la garanticen es un aspecto de crucial importancia en todas y cada una de las etapas del ciclo de vida de un proyecto de transmisión eléctrica. Es tal la importancia de la participación pública, que algunas deficiencias en el proceso de lo que anteriormente se conocía como “aplicación de lineamientos de participación” hicieron parte de las consideraciones que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) tuvo en cuenta para negarle a ISAGEN S.A. E.S.P. la licencia ambiental de un proyecto de generación de energía eléctrica en el departamento de Santander. Una revisión rápida de los dos actos administrativos que conforman esta decisión (Resolución 1122 del 29 de septiembre de 2016 y Resolución 391 del 20 de marzo de 2018) muestra que, si bien la empresa presentó de manera formal la ejecución de procesos de información, éstos presentaron falencias, sobre todo en la identificación de impactos. En la Resolución 1122 (por la cual se negó la licencia ambiental), la ANLA indicó que (cursivas por fuera de texto):

“Respecto al Área de Influencia Directa específicamente con relación a los ciudadanos y comunidades organizadas. Los Términos de Referencia HE-TER-1-01 de 2006 establecen que se debe “Informar y comunicar, mediante un acercamiento directo los alcances del proyecto y sus implicaciones ambientales y las medidas de manejo propuestas, incluyendo las diferentes etapas del mismo hasta el desmantelamiento (entrega de obras). Las evidencias del proceso de retroalimentación con ciudadanos y comunidades deben anexarse al EIA”; se evidencian los soportes que dan cuenta del contacto directo con las comunidades y las organizaciones del AID en el que se les informó acerca del proyecto, sin embargo, no se hace referencia a los impactos ni a las medidas de manejo propuestas en el EIA, ni tampoco se evidencia que se haya dado a conocer la información y descripción de la etapa de desmantelamiento y entrega de obras. Como soporte de lo antes mencionado se encuentra la presentación del proyecto que se relaciona en el EIA en el Anexo 3.3.5.6.3 donde no se informa de impactos ni de medidas de manejo e igualmente dentro de la misma presentación se señala “En un segundo momento próximamente, desarrollaremos un Taller de Identificación de Impactos Ambientales con participación activa de la comunidad, para

proceder a definir las actividades de manejo ambiental”. En las actas de las reuniones de socialización con las comunidades del AID, no se relaciona dentro del orden del día el tema de impactos ni de medidas de manejo” (ANLA, 2016).

Y más adelante, en el mismo acto administrativo, se anota que (cursivas por fuera de texto):

Si bien, el tema relacionado con los efectos que puede ocasionar el proyecto fue recurrente por parte de los asistentes en casi todas las reuniones con las comunidades, organizaciones sociales y administraciones locales, *es evidente que el tema de impactos no se trabajó en forma de taller (aunque se hayan denominado “Talleres participativos de evaluación de impactos” la revisión de los soportes dan (sic) cuenta de que se trató de reuniones o conversatorios como las mismas empresas los denominaron). De la misma manera, no se evidencia que el tema de medidas de manejo haya sido expuesto a las comunidades y analizado de manera conjunta en un proceso de retroalimentación.* Esta misma consideración fue presentada por algunos ponentes, en la Audiencia Pública realizada en el municipio de San Gil el día 11 de diciembre de 2015 (ANLA, 2016).

Entre tanto, en la Resolución 391 (que resolvió el recurso de interposición a la Resolución 1122) frente a la inconformidad sobre la inexistencia de socialización del proyecto, se indicó que (cursivas por fuera de texto):

“Así mismos (sic) en lo referente a la afirmación “que no se socializaron con las comunidades los impactos y las medidas de manejo previstas por el Proyecto” esta Autoridad aclara, que se debió a que en la revisión de las Actas de Reuniones de los “Talleres participativos de evaluación de impactos” *se observó que no se trató de talleres (en el Estudio de Impacto Ambiental-EIA no se presenta una metodología propia de talleres), fueron reuniones o “conversatorios” como quedó registrado en las actas.* De otro lado, de conformidad con el Anexo 3.3.11.1 Actas de reuniones del Capítulo 3 del EIA con radicado 2015006374-1-00 del 10 de febrero de 2015, solo se cuenta con cuatro (4) actas de reuniones de evaluación de impactos y manejos, que corresponden a las alcaldías de San Gil y Socorro y a las veredas de Piedra del Sol y La Granja El Cucharro, igualmente se

evidencio los soportes que dan cuenta del contacto directo con las comunidades y las organizaciones del Área de Influencia Directa-AID en el que se les informó acerca del proyecto, sin embargo, *no se hace referencia a los impactos ni a las medidas de manejo propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental-EIA, ni tampoco se evidencia que se haya dado a conocer la información y descripción de la etapa de desmantelamiento y entrega de obras* (ANLA, 2018).

Los sucesos que rodean las falencias argumentadas en este proceso de licenciamiento ambiental (soportes no allegados, reuniones sin registro fotográfico ni actas por negativa de las comunidades, falta de metodologías específicas para la identificación participativa de impactos, alegaciones de falta de información, entre otras), se presentan como una oportunidad para reflexionar sobre cómo debe ser, en líneas básicas, un buen proceso de información, comunicación y participación. Esto lleva a revisar las condiciones y premisas en las cuales se desarrollan actualmente estos procesos participativos, y cuál puede ser el escenario de mejora.

Una de las primeras reflexiones sobre este tema no recae tanto en definir qué es la participación pública, sino bajo qué premisas se diseña e implementa un proceso de participación. Un elemento altamente crítico en la evaluación ambiental de proyectos tiene que ver con la planeación y la disponibilidad de recursos para la ejecución práctica de las actividades de información y participación, lo cual se inscribe en un marco más amplio de las actuaciones empresariales y comerciales de quienes toman parte en la planeación de los proyectos. Esto, dicho en otras palabras, remite el análisis a la forma como se estructura la participación pública de la evaluación ambiental según criterios económicos y presupuestales, escenario en el cual es muy frecuente que entre empresas desarrolladoras de proyectos y firmas consultoras se establezcan acuerdos comerciales o contratos para la elaboración de estudios ambientales que soslayan, simplifican o sencillamente omiten aspectos clave de la participación pública. Esto se traduce en ofertas o licitaciones hechas sin una exploración preliminar de campo, reuniones de socialización a costo estandarizado, número predeterminado de reuniones o reducción de costos unitarios y totales en las actividades, recursos (incluyendo el recurso humano) y logística del proceso.

En lo anterior subyace el problema de la direccionalidad del proceso de participación pública. Reed y otros (2018) definen la participación como un proceso en que el público y las partes interesadas (sean de composición individual o grupal) son involucrados bien sea de manera pasiva (consultation)⁶ o activa (proceso de involucramiento de doble vía), y para el cual es necesario tomarse el tiempo necesario para comprender el contexto local en el cual se realizará el proceso, de manera que se puedan determinar los enfoques más apropiados para diseñarlo. Además de no existir un tiempo previo para la comprensión del contexto (a partir de una exploración preliminar), en la estructuración presupuestal de los procesos de información y participación de los proyectos de transmisión eléctrica éstos siguen siendo concebidos de manera unidireccional (se asume que sólo se precisa informar y generar los soportes de ello). Es decir, prevalece la concepción pasiva de la participación pública.

En esta concepción pasiva de los procesos de participación, aparece un diseño o estructura de amplia utilización y aceptación en el ámbito de la consultoría ambiental: los momentos. Aunque no en todos los casos se expresa puntualmente con dicho término, en la base de la elaboración de los estudios ambientales (particularmente los estudios de Impacto ambiental) se encuentra la planeación, convocatoria y realización de dos fases o estadios de socialización/participación. En un **primer momento** se presentan las empresas involucradas y el proyecto, se atienden dudas e inquietudes y -ésta es la cuestión más problemática de este diseño- y se realizan los ejercicios de identificación de impactos. Después de efectuados los estudios de campo, elaborada la línea base de los tres medios (abiótico, biótico y socioeconómico), realizada la evaluación del impacto y elaborado el plan de manejo ambiental, se procede con lo que se denomina **segundo momento** o socialización de resultados. En esta fase, se presentan los diseños definitivos del proyecto, los resultados del estudio ambiental y las medidas de manejo, en un ejercicio previo a la entrega del

⁶ Aunque traducido al español, *consultation* significa ‘consulta’, el sentido más preciso del término remite a la acción de entrega de información, sin espacios de retroalimentación por parte del (de los) destinatario (s) de la misma.

estudio ante la autoridad ambiental competente⁷. En esta propuesta metodológica no se busca desvirtuar por completo este diseño, sino ampliarlo, pues en él predomina una visión económica y comercial en la cual buena parte del ejercicio participativo se sacrifica o simplifica, tal cual como se vio en el ejemplo del caso de ISAGEN y el proyecto hidroeléctrico al cual le fue negada la licencia ambiental en 2016.

La estrategia de diálogo democrático propuesta por una serie de organizaciones multilaterales para el abordaje de situaciones de alta complejidad societal y la construcción de consensos que conlleven a la gobernabilidad y a la democracia deliberativa, contiene una serie de elementos básicos cuya aplicación resulta de gran utilidad en los procesos de participación pública en la elaboración de estudios ambientales. Aunque en este contexto no se requiere una aplicación “total” del diálogo democrático en sus cuatro etapas (exploración, diseño, implementación y seguimiento), sus entidades promotoras llaman la atención sobre la necesidad de aplicarlo

“no solo en circunstancias extraordinarias, o en procesos de elaboración de agendas, sino en forma rutinaria. Esta necesidad es cada vez más evidente desde que comenzaron las transiciones democráticas de la post-Guerra Fría y los gobiernos enfrentan el hecho de que la gobernabilidad en las democracias no puede fluir totalmente “de arriba hacia abajo”. La necesidad también está presente en las democracias establecidas, y se manifiesta a través de demandas de grupos ciudadanos por un enfoque de la gobernabilidad más de “abajo hacia arriba” (Pruitt & Thomas, 2008)

⁷ De acuerdo con el Artículo 2.2.2.3.2.2. y el Artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto 1076 de 2015, en el caso del sector eléctrico, la competencia sobre el licenciamiento ambiental de líneas de transmisión y subestaciones eléctricas está definida de la siguiente manera:

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales: niveles de tensión iguales o superiores a 220 kV.

Corporaciones autónomas regionales, de Desarrollo Sostenible, Áreas Metropolitanas y demás autoridades ambientales creadas por la Ley 768 de 2002: niveles de tensión entre 50 kV y 220 kV.

De los principios rectores del diálogo democrático expuestos por estos autores, esta propuesta retoma tres: la inclusividad, el aprendizaje y la humanidad. La inclusividad se considera la más fundamental de los principios del diálogo, al ser el principio central de la democracia. Al resaltar la visión de IDEA International sobre la inclusividad, los autores anotan que (cursiva fuera de texto)

“La democracia comprende al Estado, a la sociedad y al *sector privado*; todos comparten responsabilidades comunes y complementarias para su avance. La inclusión y la participación son dos dimensiones claves de la democratización. Este enfoque incluyente y participativo constituye el fundamento para una sociedad pluralista... la inclusividad resulta especialmente relevante en contextos donde patrones históricos de exclusión subyacen a los problemas societales que deben abordarse” (Pruitt y Thomas, 2008).

Esta visión se aproxima al concepto de aprendizaje social expuesto por Glucker et al., (2013) y O'Faircheallaigh (2010), quienes resaltan la importancia del diálogo entre grupos de personas con el objetivo de tener una mejor comprensión de diferentes puntos de vista y así lograr una mejor identificación de estrategias para la mitigación de impactos y la identificación de oportunidades. Así mismo, el hecho de que la visión del principio de inclusividad del diálogo democrático establezca en ella la vinculación del sector privado es un llamado importante a que empresas desarrolladoras de proyectos eléctricos y firmas consultoras se adhieran al propósito de lograr mejores escenarios de información y participación, aún cuando esto requiera reformular paradigmas económicos y financieros en la gestión de proyectos.

En cuanto al principio de humanidad, Pruitt y Thomas (2008) indican que los participantes en el diálogo deben:

- Demostrar empatía, es decir, comprender verdaderamente la postura de otra persona en lugar de reaccionar frente a ella.
- Mostrarse abiertos a expresar el punto de vista propio, respetando las reglas del diálogo.
- Mantener un tono respetuoso, hasta en las situaciones más extremas.
- Entablar conversaciones sobre lo que realmente importa, lo real.

- Asumir la responsabilidad de manera individual y colectiva, tanto del problema como de la solución.
- Desbloquear las emociones, “escuchar las razones del corazón, que la razón suele ignorar”.
- Tener el coraje de reconocer las diferencias y, más aún, de reconocer los puntos en común.
- Demostrar capacidad de cambio.

Estas características son de vital importancia en los procesos de información y comunicación dentro de la evaluación ambiental, teniendo en cuenta que los proyectos que buscan este tipo de viabilidad llegan a inscribirse en la lógica de las dinámicas colectivas e individuales de los territorios en los cuales se propone su implementación, por tanto, impactan fibras sensibles de los individuos y las comunidades, y así queda de manifiesto en muchos procesos (socializaciones, recorridos de campo, interacciones entre profesionales consultores y habitantes locales, audiencias públicas, etc.). La humanidad es un principio del diálogo que no solamente debe ser un atributo de los dialogantes, sino del procedimiento de participación en sí mismo, y contribuye a la “necesaria creación de condiciones de diálogo y análisis para obtener los elementos necesarios a la toma de decisiones de manera consciente por parte de las comunidades sobre las implicaciones que tendrá la implementación de un proyecto...” (Carmona y Villegas , 2010).

En la presente propuesta metodológica se contemplarán tres etapas o momentos de participación dentro del proceso de evaluación ambiental concomitante con los estudios técnicos de ingeniería que se realizan para la construcción de proyectos de transmisión eléctrica. La primera etapa corresponde a la socialización o puesta en conocimiento del proyecto, la segunda es la participación pública en la identificación del territorio, los impactos y las medidas de manejo y la tercera es la puesta en conocimiento de los resultados definitivos de diseño y estudios ambientales. Cada una de estas etapas comprenderá procesos metodológicos diferenciados, pero en este capítulo se abordarán las cuestiones relacionadas con los aspectos de convocatoria, presentación de la información y logística para el desarrollo de los encuentros.

4.1.Etapa 1: Socialización del proyecto como iniciativa

El propósito de esta etapa es, en el marco de la acción informativa (Carmona y Villegas , 2010), dar a conocer el proyecto. Estos autores mencionan la entrega o difusión del mensaje institucional como el punto central de la acción informativa de la gestión ambiental, en el cual se debe dar a conocer quién promueve el proyecto, el proyecto y sus características, los trabajos y actividades que se van a realizar y la presencia de personal en el territorio. Esta primera etapa corresponde al *screening* (Mareddy, 2017; Neguev et al., 2013) y el objetivo es entregar la información inicial o de entrada del proyecto, lo cual no quiere decir que en esta fase ya se deba tener un diseño o estudios definitivos. En los proyectos de transmisión eléctrica, lo que se busca es darlos a conocer como una iniciativa y desde ahí propiciar todos los espacios de retroalimentación que se requieran para poder incorporar la perspectiva de los actores afectados y su entorno socioeconómico y cultural.

4.1.1. Autoridades estatales y/o civiles

Una vez la tarea de la ejecución de los diseños y estudios ambientales ha sido transferida al consultor correspondiente, se deben iniciar los acercamientos ante las autoridades estatales y/o civiles correspondientes. Tanto para el caso del diagnóstico ambiental de alternativas como del estudio de impacto ambiental, la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, los Términos de Referencia TdR-11 y TdR-17 establecen que el proceso se debe realizar con las autoridades nacionales (cuando el proyecto afecte áreas del Sistema Nacional de Parques Naturales), regionales, departamentales y municipales que contengan a las unidades territoriales que comprenden el área de estudio (DAA) o área de influencia (EIA). Desde esta propuesta se recomienda que, sea que el proyecto de transmisión eléctrica se intersecte con áreas del Sistema Nacional de Parques Naturales o no, se involucre a las autoridades nacionales en el proceso.

Para ello es necesario iniciar el acercamiento con la entrega de una comunicación escrita (Monahan y Fisher, 2015; Ángel et al ., 2010) mediante la cual se puedan agendar los espacios de reunión entre las entidades y autoridades involucradas y los representantes de la empresa

ejecutante del proyecto. Estas comunicaciones deben contener, como elementos centrales, una breve descripción de la empresa, del proyecto y su justificación, así como de la intencionalidad del encuentro a sostener con las respectivas autoridades, que en este caso es, realizar la presentación del proyecto (sea dentro del alcance de la etapa DAA o EIA).

Algunas empresas ejecutoras de proyectos prefieren que los oficios se generen directamente desde ellas, mientras que otras permiten a las respectivas firmas consultoras entregar este tipo de comunicaciones a título propio. En cualquier escenario, lo importante es que la información de entrada sea concisa, pero que genere motivación y expectativa en el destinatario por conocer más detalles y por ende, derive en el agendamiento de los espacios de reunión para la presentación del proyecto. Así mismo, según Monahan y Fisher (2015) este procedimiento debe transmitir el efecto de seriedad con la que se espera sea tomado.

De acuerdo con la ordenación estatal y territorial establecida en Colombia, las instancias de autoridad sugeridas para este procedimiento son las siguientes (ver Tabla 9):

Tabla 9. Autoridades nacionales, regionales, departamentales y locales seleccionadas para el proceso de socialización del proyecto como iniciativa

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
Gobierno y rama ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior • Ministerio de Hacienda • Ministerio de Justicia y del Derecho • Ministerio de Defensa • Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural • Ministerio de Comercio, Industria y Turismo • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • Ministerio de Cultura • Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios • Departamento Nacional de Planeación 	<p>Ministerio del Interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos • Dirección de Gobierno y Gestión Territorial • Dirección de Derechos Humanos • Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías • Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras • Dirección de Consulta Previa 	<ul style="list-style-type: none"> • Divisiones y brigadas militares (La selección de unidades se establecerá con base en la ubicación geográfica del proyecto) • Unidades de Gestión Territorial de la Agencia Nacional de Tierras (La selección de unidades se establecerá con base en la ubicación geográfica del proyecto) • Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernaciones departamentales (La selección de dependencias se establecerá con base en la estructura orgánica de cada gobernación) • Direcciones territoriales del IGAC (La selección de unidades se establecerá con base en la ubicación geográfica del proyecto) • Departamentos de Policía (La selección de unidades se establecerá con base en la ubicación geográfica del proyecto) 	<p>Administración Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Secretaría de Gobierno • Secretaría de Planeación u Obras Públicas • Secretaría de Desarrollo Social o la que haga sus veces

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
		<ul style="list-style-type: none"> •Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal •Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Subdirección de Catastro – Subdirección de Geografía y Cartografía) <p>Ministerio de Justicia y del Derecho:</p>	<p>y Áreas Metropolitanas (Dependiendo de la ubicación geográfica del proyecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Oficinas regionales dependiendo de la ubicación geográfica del proyecto) 		

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
		<ul style="list-style-type: none"> •Superintendencia de Notariado y Registro <li style="text-align: center;">Ministerio de Defensa: •Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales •Comando General de las Fuerzas Militares <ul style="list-style-type: none"> – Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica •Ejército de Colombia <ul style="list-style-type: none"> – Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas •Policía Nacional – Dirección de Seguridad Ciudadana y Dirección de 			

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
		Carabineros y Seguridad Rural Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Desarrollo Rural • Viceministerio de Asuntos Agropecuarios • Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas • Agencia de Desarrollo Rural • Agencia Nacional de Tierras • Agencia de Renovación del Territorio 			

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios <p style="text-align: center;">Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Desarrollo Empresarial <p style="text-align: center;">Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos 			

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana • Subdirección de Educación y Participación <p>Ministerio de Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Colombiano de Antropología e Historia <p>Departamento Nacional de Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión Ambiental • Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible 			
Órganos de control y	• Procuraduría General de la Nación	Procuraduría General de la Nación:		Procuraduría General de la Nación:	• Personería Municipal

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría General de la República • Defensoría del Pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales • Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social • Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos <p>Contraloría General de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía • Contraloría Delegada para el Medio Ambiente • Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana 		<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría Regional (del o los departamento (s) en cuyas jurisdicciones se desarrollará el proyecto) • Procuraduría Provincial (de acuerdo con la ubicación geográfica del proyecto) • Procuraduría Ambiental y Agraria (de acuerdo con la ubicación geográfica del proyecto) <p>Contraloría General de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Participación Ciudadana (en cada Gerencia Departamental Colegiada) <p>Defensoría del Pueblo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría Regional (según la ubicación geográfica del proyecto) 	

	Nacionales	Entidades de Ministerios	Regionales	Departamentales	Municipales
		<p>Defensoría del Pueblo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos • Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras • Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente • Defensoría Delegada para Derechos Económicos, Sociales y Culturales • Defensoría Delegada para Grupos Étnicos 			

Fuente: Elaboración propia, con base en organigramas de instituciones del Estado (2019)

Una vez agendadas las reuniones para la socialización del proyecto, es importante realizar una adecuada preparación de los contenidos. En este sentido, es importante el diseño de presentaciones corporativas que presenten, en primer lugar, a la empresa ejecutora del proyecto y a la firma consultora que se encargará de la elaboración del DAA o el EIA. Esto es definitivo para establecer la identidad empresarial del proyecto, y que las autoridades estatales, en tanto partes interesadas, siempre tengan el debido referente para efectos de información y comunicación. En segundo lugar, se debe presentar el proyecto en su estado inicial de concepción (iniciativa a ser desarrollada), dentro de los límites que tiene el mismo según la etapa de evaluación ambiental. Si la socialización se encuentra incurso en la etapa DAA, se debe indicar el proceso que se deberá seguir para proponer, evaluar y presentar ante la autoridad ambiental el número de alternativas que se determinen, así como los estudios y actividades en campo que se deben realizar para poder elaborar el DAA. Si es en etapa EIA, se debe indicar que ya se ha surtido la etapa DAA (sea que la autoridad ambiental haya solicitado evaluar varias alternativas o no), e ilustrar a los asistentes sobre los trabajos a realizar en campo, teniendo en cuenta que para el EIA la presencia de profesionales técnicos y ambientales, la intensidad de muestreos, censos, avistamientos y pruebas es mayor a lo requerido para un DAA.

Es importante que las presentaciones que se elaboren indiquen el marco legal para este tipo de proyectos y etapa de estudios ambientales. Aún con las propias autoridades estatales (sobre todo las regionales, departamentales y municipales) se debe ser muy claro en el tema del alcance, en aras de poder hacer un adecuado manejo de las expectativas que el proyecto como tal puede suscitar. Esto es, en palabras de Mareddy (2017), la expresión de dos principios clave de la participación pública: la apertura y transparencia, y la construcción de credibilidad y confianza. Siguiendo estas premisas, a continuación, se presenta un orden del día básico para la socialización con autoridades:

Alistamiento

Para el alistamiento es necesario hacer el arribo al sitio de reunión concertado como mínimo, treinta (30) minutos antes de la hora de inicio. El tiempo de antelación debe permitir una adecuada

ubicación, conexión y prueba de equipos (computadores, cámaras, equipos de proyección e impresoras).

Apertura de la reunión y presentación de los asistentes por parte de la empresa ejecutora del proyecto y el equipo consultor

En este momento se presentarán todos los profesionales que intervendrán en la socialización. Por criterio de relacionamiento, la apertura de la reunión la realizará el profesional de la empresa ejecutora del proyecto, quien presidirá la misma. Por parte de la firma consultora del estudio ambiental, se presentarán los profesionales presentes la reunión, enfatizando su rol o cargo dentro del proyecto.

Presentación de los integrantes de la institución estatal asistentes a la reunión

Una vez se hayan presentado los miembros de la empresa ejecutora del proyecto y la firma consultora, se dará paso a la presentación de los miembros de la entidad estatal convocada. Luego, se solicitará a éstos definir el funcionario que validará el acta de la reunión.

Objetivo y agenda de la reunión

Realizadas las presentaciones de los asistentes, se procederá a presentar los objetivos de la reunión y la agenda propuesta para la misma.

Solicitud de autorización para toma de registros de asistencia, registro fotográfico y registro audiovisual

Se solicitará a los asistentes autorización para generar evidencias y soportes audiovisuales (toma de registro fotográfico y grabación de video), para lo cual se deberá indicar que el soporte de esta autorización se ampara en la Ley 1581 de 2012 sobre tratamiento de datos personales. En caso de que los asistentes manifiesten no estar de acuerdo con este procedimiento, se dará curso inmediato a la reunión.

Presentación del proyecto (aspectos técnicos, etapas de diseño, justificación y beneficios)

Se presentará el proyecto, la necesidad y las justificaciones necesarias sobre su implementación y los beneficios que su construcción reportará a la región, en cuanto a cobertura, calidad y confiabilidad del servicio.

En este momento de la reunión es muy importante un adecuado manejo y dominio de una comunicación asertiva, pues de la manera como se presente el proyecto (en aspectos como el lenguaje empleado, la actitud de quienes exponen y la disposición a las interpelaciones de los interlocutores) se deriva el éxito de la acción informativa.

Presentación de las actividades a realizar en campo por parte de los profesionales y técnicos adscritos a los estudios técnicos y ambientales

Se realizará la presentación detallada de todas las actividades que la firma consultora del estudio ambiental realizará en campo. Para ello, se dispondrán en la plantilla de presentación las imágenes de apoyo que ilustren cada una de las etapas técnicas y ambientales, así como las distintas actividades a realizarse al interior de los predios que serán objeto de intervención durante los estudios.

En las socializaciones con los representantes del Ministerio Público (sobre todo los personeros municipales) se debe enfatizar en la necesidad de su acompañamiento a las socializaciones y talleres con las comunidades y demás organizaciones sociales, como garantes del derecho a la información y a la participación ciudadana en asuntos ambientales⁸.

⁸ Al respecto, la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales establece lo siguiente: *“En caso de la no suscripción de las actas, el solicitante debe dejar registro de los hechos que acontecieron y que justificaron la no firma por parte de los participantes. Puede utilizarse como respaldo la firma de un delegado de la autoridad municipal acompañante del proceso”* (MADS, 2018) (Cursivas por fuera de texto).

Información sobre la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (según aplique)

Se hará énfasis en esta parte y a lo largo de la presentación, que, si bien el proyecto requiere materializarse para una mejor prestación y calidad del servicio de energía eléctrica, debe surtir un proceso preliminar de definición de alternativas el cual busca, mediante la elaboración del DAA, establecer cuál es la mejor opción desde los puntos de vista técnico, ambiental, social y predial.

Normatividad ambiental vigente que regula el licenciamiento ambiental, la elaboración y la presentación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (según aplique)

Se expondrá el marco normativo que rige el licenciamiento ambiental de proyectos en Colombia, teniendo en cuenta los desarrollos legislativos recientes, y específicamente, la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

Información sobre la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (según aplique)

Se hará énfasis en que una vez surtido el proceso de elaboración del DAA y emitido el concepto sobre alternativa viable por parte de la autoridad ambiental, el proceso subsiguiente es la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que se explicará en detalle.

Normatividad ambiental vigente que regula el licenciamiento ambiental, la elaboración y la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (según aplique)

Se expondrá el marco normativo que rige el licenciamiento ambiental de proyectos en Colombia, teniendo en cuenta los desarrollos legislativos recientes, y específicamente, la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Atención de inquietudes por parte de los asistentes

Espacio para la resolución de dudas e inquietudes relacionadas con el proyecto

Retroalimentación

En la retroalimentación se propiciará el espacio para que los miembros de la entidad estatal convocada informen sobre zonas de interés ambiental, zonas de restricción, tendencias y/o proyectos de desarrollo en las áreas de influencia del proyecto, recomendaciones de seguridad y otros ítems de información que constituyan base de referencia para la elaboración de los diseños y los estudios ambientales.

Elaboración del acta o memoria de reunión

Aquí se deben tener en cuenta los requerimientos de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, así como de los Términos de Referencia TdR-11:

Documentar el DAA con los respectivos soportes, los cuales deben incluir como mínimo: la correspondencia de las convocatorias , las actas y/o ayudas de memoria de las reuniones y/o talleres en las cuales se evidencien los contenidos tratados, las inquietudes, comentarios, sugerencias y/o aportes de los participantes sobre el proyecto y sus alternativas, las respuestas o aclaraciones realizadas por parte del solicitante, los listados de asistencia, y el registro fotográfico y/o filmico de las reuniones y las actividades realizadas (si los participantes lo permiten).

Igualmente, las actas que permitan evidenciar las actividades de socialización adelantadas deben ser elaboradas *in situ*, de manera que puedan ser suscritas por sus participantes y entregadas a las autoridades presentes y representantes de las comunidades, una vez finalizado el proceso.

Las actas deben contener como mínimo, fecha y lugar del evento, objetivo de la reunión o taller, listado de asistencia, temas abordados, comentarios y observaciones de los asistentes y compromisos adquiridos, si hay lugar a ello (todo lo anterior con información legible) (MADS, 2018).

4.1.2. Comunidades, líderes y organizaciones sociales

Desde la perspectiva del diálogo democrático, para poder llegar al escenario de socialización y diálogo con las comunidades y los actores sociales de incidencia directa, así como las posibles organizaciones sociales presentes en el territorio, debe hacerse un mapeo de actores sociales (Pruitt y Thomas, 2008). Esta perspectiva es compartida por los autores revisados en la presente propuesta metodológica, quienes resaltan la necesidad del conocimiento del entorno social local como requisito preliminar para la implementación de cualquier tipo de programa de participación pública en evaluación ambiental. Este es un aspecto de suma importancia, sobre todo para las consultoras ambientales, pues ya no solo se requiere simplemente saber cuáles son, por ejemplo, las Juntas de Acción Comunal de una vereda para dirigirles un oficio de convocatoria, sino que ésta inicia con un mapeo o identificación de actores clave. Para los equipos de gestión social, esto implica conocer de antemano las áreas de estudio preliminarmente propuestas y las unidades territoriales que abarcan las alternativas a proponerse para las futuras líneas de transmisión.

Aunque la estrategia de diálogo democrático tiene elementos básicos para el mapeo de actores, en el caso de la elaboración del DAA o el EIA se deben tener en cuenta elementos diferenciales. El objetivo no es la intervención en una situación de conflicto, sino la inserción de un proyecto de desarrollo en una dinámica sociopolítica, económica y ambiental de uno o varios territorios político-administrativa y socialmente definidos. Por esta razón, el mapeo de actores está dirigido fundamentalmente a reforzar o servir de estructura base para la convocatoria a los espacios de participación pública. A continuación, se presenta una matriz base para el mapeo de actores relevantes para el proceso de socialización de proyecto (ver Tabla 10), mediante la cual se busca establecer un directorio de base para la convocatoria.

Tabla 10. Matriz de mapeo de actores sociales para convocatoria a socializaciones de proyecto

Tipo de actor	Actor	Descripción	Alcance o ámbito geográfico	Conexión con otros actores u organizaciones	Datos de contacto

Fuente: Elaboración propia (2019)

En **Tipo de actor**, se debe especificar si el actor mapeado es un líder social o comunitario, encabeza una organización comunal, una organización no gubernamental, una asociación o agrupación productiva, un colectivo de defensa de derechos e intereses colectivos, o en general, hace parte de cualquier tipo de organización o movimiento social. En **Actor**, ya se deben establecer los datos individuales del mismo, mientras que, en **Descripción**, se debe relacionar todo cuanto se logre establecer sobre el actor, sus acciones, sus intereses, sus logros y su capacidad de gestión e incidencia en la opinión pública local. En **Alcance o ámbito geográfico** se debe precisar en cuál o cuáles territorios tiene incidencia o influencia este actor, y si esos territorios hacen parte del área de estudio de las alternativas que se proponen para el proyecto. El campo **Conexión con otros actores u organizaciones** resulta de gran importancia para poder establecer las redes de acción y apoyo de los actores sociales, de manera que la empresa ejecutora del proyecto y la firma consultora puedan establecer la pertinencia de su convocatoria, y también se pueda establecer otras organizaciones que puedan llegar a mostrarse interesadas en la ejecución del proyecto. Por último, en el campo **Datos de contacto** se debe consignar toda la información sobre el actor (teléfonos, correos electrónicos, sitios de ubicación, entre otros) que permita la realización de una adecuada convocatoria.

Para dar inicio al proceso de convocatoria, el equipo de gestión social debe ponerse en contacto con los actores sociales que han sido identificados previamente en el mapeo. Es importante tener en cuenta que con la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales de 2018 el espectro básico de actores ya no solo se circunscribe a la organización comunal o a los líderes de grupos étnicos de acuerdo con su organización política propia (para lo

cual aplica la consulta previa), sino que abarca grupos más amplios de interesados, lo cual se debe considerar en los presupuestos y costos de las metodologías de información y participación, pues pueden incrementar la cantidad de encuentros de socialización.

Al ponerse en contacto con estos actores sociales identificados para la convocatoria de la socialización del proyecto, los integrantes del equipo social deben tener en cuenta el enfoque dialógico como código de conducta, pues su abordaje de los actores debe ser asertivo. La convocatoria no puede ser meramente un acto de citación o concertación de un espacio para la transferencia de información, pues allí se inicia el involucramiento de los actores sociales. Cuando se trate de citar a comunidades y organizaciones por medio de sus representantes o líderes, en el momento de abordaje se debe tener total presteza para proporcionar información sobre el proyecto. Aunque no se trate de una socialización en su expresión formal, es necesario, de la misma manera que con la entrega de cartas o comunicaciones, inducir el interés del actor por la información a ser suministrada. De la misma manera que en el caso del Protocolo de Gestión del Relacionamiento con Propietarios de Predios, aquí se debe retomar el énfasis relacional del acceso (Monahan y Fisher, 2015), puesto que de la forma como se gestione este primer acercamiento o contacto con determinados actores, derivará una exitosa continuidad de la convocatoria a los grupos sociales representados por éstos.

En el caso particular de las Juntas de Acción Comunal, el mapeo e identificación de las mismas debe hacer con sumo rigor analítico, pues debe tenerse en cuenta que hay dos situaciones particulares que inciden en una convocatoria exitosa o fallida de este tipo de organizaciones de participación: primero, que se dan situaciones en las cuales existe más de una Junta por unidad territorial (vereda), y que los ciudadanos o personas afiliadas a estas Juntas identifican o perciben el territorio de manera muy diferente a la que se encuentra oficialmente establecida en el ordenamiento territorial oficial. Otra situación que se presenta es que definitivamente la organización social no coincide con la división político-administrativa oficial, situación que se presenta sobre todo en aquellos municipios en los cuales los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial no han sido actualizados. Por estas dos situaciones, que al momento de expresarse en la práctica exhiben todo tipo de matices y contradicciones entre lo oficial y lo diariamente vivido

en el territorio, la identificación de las organizaciones comunales debe hacerse con seriedad y detenimiento.

Ya en lo relacionado con la gestión específica de los espacios de reunión para la socialización del proyecto, el equipo de gestión social y los actores deben ponerse de acuerdo en todos los aspectos de ubicación, fecha, hora y necesidades en materia logística. Este es un tema sensible para empresas ejecutoras y firmas de consultoría, pues los recursos para la atención de todas las necesidades del proceso de participación pública no son fácilmente ponderables ni presupuestables. Sin embargo, es importante destacar lo que al respecto conceptúa el National Research Council⁹:

“Es más probable que los procesos de participación pública tengan éxito cuando quienes los agencian tienen la capacidad y los recursos, y los despliegan apropiadamente de acuerdo con la escala, la complejidad y dificultad de los temas a tratar. La disponibilidad de recursos es tanto una cuestión práctica como una señal de que el proceso participativo es importante” (National Research Council, 2008)

Los profesionales del equipo de gestión social y los actores convocados deben ponerse de acuerdo, entonces, en la fecha, hora y lugar de los encuentros. Aquí es muy importante considerar la dinámica de las comunidades, sobre todo en zonas rurales, pues por lo general se tienen días específicos para la asistencia a actividades de participación comunitaria, en los cuales las labores diarias, el trabajo o las ocupaciones domésticas no se ven alteradas o hechas de lado. Esto será el primer paso para establecer el momento exacto de la convocatoria, que será seguido por la determinación de la necesidad de ciertos recursos físicos básicos, dependiendo del estado del sitio

⁹ El National Research Council (NRC – en español: Consejo Nacional de Investigación) es el brazo de trabajo de las United States National Academies, el cual produce informes de soporte a políticas públicas, informan a la opinión pública, y promueven el avance de la ciencia, la ingeniería y la medicina. Tomado de: <https://tethys.pnnl.gov/institution/national-research-council-national-academies-nrc>

en donde se vaya a realizar la reunión (Tabla 3). Por ejemplo, si en el territorio se cuenta con un salón comunal, una escuela¹⁰ o cualquier sitio cerrado, cubierto y con suministro de energía eléctrica, o si se cuenta con el sitio, pero no se tiene suministro de energía eléctrica, o si no se cuenta con este servicio público. Por otra parte, debe establecerse si además del sitio, se cuenta con el mobiliario adecuado para poder recibir y acomodar a los asistentes, así como las mesas en las cuales disponer el material de apoyo para la socialización del proyecto.

Tabla 11. Chequeo de disponibilidad de recursos físicos según existencia de espacio de reunión

Ítem	Se cuenta con sitio de reunión	No se cuenta con sitio de reunión
Suministro de energía eléctrica	<p>Si el sitio cuenta con el servicio, se debe tener la disponibilidad de materiales básicos para la conexión a instalaciones eléctricas (extensiones, reguladores de voltaje).</p> <p>Si el sitio no cuenta con el suministro de energía eléctrica, se debe tener la disponibilidad de equipos portátiles de generación (plantas eléctricas).</p>	<p>Se debe tener la disponibilidad de equipos portátiles de generación (plantas eléctricas), así como de materiales para la conexión a los mismos (extensiones y reguladores de voltaje).</p>
Mobiliario (sillas y mesas)	<p>Si el sitio tiene mobiliario disponible, se debe verificar que sea suficiente en cantidad y calidad, para poder efectuar una adecuada acomodación de los asistentes, así como de la instalación de los equipos y materiales de apoyo a la socialización.</p>	<p>Se deberá proceder al alquiler y transporte de mobiliario (carpas, sillas y mesas) para poder efectuar el proceso de información y participación de manera adecuada.</p>

¹⁰ En el caso de las sedes rurales de las instituciones educativas (las cuales suelen servir como espacio de reunión comunitaria cuando las veredas no cuentan con salones comunales propios o capillas para oficios religiosos), es importante realizar los trámites formales de solicitud de autorización para el uso de las instalaciones educativas ante las Rectorías del nivel central.

Ítem	Se cuenta con sitio de reunión	No se cuenta con sitio de reunión
	Si el sitio no cuenta con mobiliario, se deberá proceder al alquiler y transporte de mobiliario (sillas y mesas) para poder efectuar el proceso de información y participación de manera adecuada.	
Equipos y tecnología	Tales elementos (equipos de cómputo, impresoras, cámaras de fotografía y video, amplificadores de sonido, ventiladores, video beams, telones de proyección, entre otros) deberán hacer parte del inventario de la firma consultora y, por ende, siempre deberán estar disponibles.	Tales elementos (equipos de cómputo, impresoras, cámaras de fotografía y video, amplificadores de sonido, ventiladores, video beams, telones de proyección, entre otros) deberán hacer parte del inventario de la firma consultora y, por ende, siempre deberán estar disponibles.
Suministro de refrigerios	Siempre deberá estar presupuestado por parte de la firma consultora.	Siempre deberá estar presupuestado por parte de la firma consultora
Suministro de materiales de oficina y papelería	Siempre deberá estar presupuestado por parte de la firma consultora.	Siempre deberá estar presupuestado por parte de la firma consultora

Fuente: Elaboración propia (2019)

Actualmente, los recursos de convocatoria son muy variados y con grandes capacidades de cobertura. Para poner en conocimiento de audiencias múltiples, residentes de veredas, propietarios u otros actores interesados, el espectro de técnicas de divulgación van desde la fijación de carteles de aviso en zonas de concurrencia u otros puntos estratégicos, hasta divulgación por redes sociales. En este rango se ubican las cuñas radiales en emisoras locales y regionales (posterior a las cuales se debe solicitar entrega de constancias de emisión con fechas, horas y guiones), entrega

personalizada de invitaciones¹¹, así como anuncios en vías y espacio público mediante perifoneo. Inclusive, cuando la empresa ejecutora del proyecto es el mismo operador de red¹² (aplica para proyectos de transmisión regional de energía eléctrica), se realizan apoyos a la convocatoria mediante los funcionarios encargados de la entrega de las facturas del servicio de energía o los recorredores locales.

El o los métodos de convocatoria que se seleccionen dependerán de las condiciones de acceso geográfico del territorio, la cobertura de señal de radio, el estado de las vías y las dinámicas comunitarias. Una recomendación que se hace desde la presente propuesta es que todas las acciones ejecutadas para convocar a un espacio de socialización y, en general, a un proceso de participación pública con fines de evaluación ambiental, sea documentado y sus resultados sean informados al Ministerio Público en todos sus niveles (municipal, regional y nacional).

De la misma manera que la preparación de las socializaciones con las autoridades estatales y/o civiles, se deben preparar las presentaciones o ayudas gráficas y visuales para la socialización del proyecto con las comunidades. El alistamiento de dichos insumos debe partir de una premisa fundamental, y es la adecuación del lenguaje al tipo de públicos y audiencias propias de los

¹¹ En determinadas ocasiones y según el criterio del equipo consultor, la entrega de invitaciones suele constarse mediante firma de planillas de recibido. En criterio de este autor, las firmas solo deben solicitarse a líderes y dignatarios de organizaciones sociales y comunales, no solamente en observación a la legislación sobre tratamiento y protección de datos personales, sino también como acción para evitar suspicacias e inducir a la desconfianza en el proceso de participación pública.

¹² La **distribución** la realiza el Operador de red quien es el agente encargado de la planeación de la expansión, las inversiones, la operación y el mantenimiento de todo o parte de un STR (Sistema de Transmisión Regional) o de un SDL (Sistema de Distribución Local), incluidas sus conexiones al STN (Sistema de Transmisión Nacional). Para todos los propósitos son las empresas que tienen Cargos por Uso de los STR o los SDL aprobados por la CREG. Tomado de: <https://www.codensa.com.co/servicio-al-cliente/normatividad-y-seguridad/reglamento-de-comercializacion-del-servicio-publico-de-energia-electrica>

territorios. La Guía de Socialización de Proyectos de Hidrocarburos de la Asociación Colombiana del Petróleo establece que

Una comunicación efectiva es aquella que permite informar de una manera clara y eficaz, constituyéndose en una herramienta estratégica, expresando ideas, compartiendo información y sentimientos; para que ésta sea efectiva, es necesario expresarse con claridad y contundencia, haciéndolo de forma directa, consciente y respetuosa, sin agredir al otro, facilitando altos niveles de comprensión del mensaje que se pretende difundir. Ésta debe ir más allá de la simple transmisión de un mensaje, procurando siempre que ésta sea de doble vía, asegurando comprensión de lo que el interlocutor transmite (ACP, 2013)

Entendiendo que cada proyecto es particular por sí mismo, solamente desde esta propuesta se hacen recomendaciones en cuanto a, primero, hacer una adecuada presentación de la empresa ejecutora del proyecto y sus firmas consultoras. En el contexto de áreas rurales, es importante no “corporativizar” en exceso la presentación de las empresas, sino enfocar la presentación en la razón de ser de las mismas y su actividad económica; muchas veces presentar contenidos tales como las Políticas Empresariales, la estructura organizacional, o las áreas de operación en zonas alejadas al territorio intervenido suelen generar confusión o simplemente, se convierten en mensajes sin relevancia o sin articulación alguna con el diario vivir del territorio, y que no quedan en la memoria de los habitantes locales.

En segundo lugar, se debe establecer un adecuado equilibrio en la presentación del proyecto, sus aspectos técnicos, sociales, prediales, ambientales y legales, de manera que el mensaje no oscile entre el extremo de un lenguaje excesivamente técnico e incomprensible que en últimas, tiene la consecuencia de cerrar toda posibilidad de retroalimentación y diálogo, y el extremo de la chabacanería, hecho que resta seriedad al proceso y genera desconfianza hacia el mismo, hacia los representantes de las empresas y por consiguiente, hacia el proyecto.

En los proyectos de transmisión de energía eléctrica, se debe orientar el escenario de la socialización del proyecto hacia la exposición de cuatro temáticas centrales: el proyecto como iniciativa de desarrollo para una adecuada prestación del servicio público, la descripción de la

etapa de factibilidad (cómo se lleva a cabo, paso a paso, el diseño y los estudios ambientales), la normatividad que rige el proceso (normas técnicas, normas sobre la prestación de servicios públicos, normas sobre la propiedad privada y su función social y ecológica, normas ambientales, normas sobre la participación ciudadana y normas sobre la gestión predial) y la etapa de construcción. Dado que este espacio corresponde a una socialización del DAA, la descripción de todo lo relacionado con la fase de factibilidad debe hacer énfasis en los alcances que tiene el proyecto en la etapa DAA (proposición de alternativas para evaluación y selección por parte de la autoridad ambiental como paso previo para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental)

Dado que en un enfoque dialógico se debe entender que “los participantes también necesitan tiempo suficiente para procesar el cambio de forma natural, a su propio ritmo y en especial, para superar su resistencia natural al cambio” (Pruitt y Thomas, 2008), tampoco debe propiciarse una saturación temática en la socialización. Esto tiene que ver con la preponderancia de los factores económicos en el escenario global de la ejecución de los estudios de factibilidad (economía de tiempo y dinero), que se traduce en socializaciones que suelen abarcar, en el mismo espacio, presentaciones de contenido, atención de dudas e inquietudes, talleres de identificación de impactos y elaboración de cartografías sociales, entre otras actividades. Evitar la saturación temática significa dar tiempo a los habitantes locales, a los líderes y las organizaciones para asimilar el proyecto como una nueva condición socioambiental que tendrá, inevitablemente, el impacto de cambiar la percepción sobre el territorio y las dinámicas de vida de sus habitantes.

Se debe prestar la suficiente atención al momento exacto de atención de dudas e inquietudes, pues es este momento el que corresponde al proceso de diálogo en toda su expresión, al cual le aplican las características de los procesos de diálogo antes expuestas (inclusividad, aprendizaje y humanidad). Inclusividad, puesto que la atención de todas las interrogantes y cuestionamientos sobre la ejecución de este tipo de proyectos suscita una percepción favorable al considerar las opiniones y conceptos por parte de quienes no son expertos en ingeniería pero sí en su propio territorio. Aprendizaje, pues de dichas expresiones de dudas, opiniones o comentarios de los interlocutores se puede adquirir conocimiento e información útil y necesaria para el análisis de factibilidad y la viabilidad técnica, predial y socioambiental del proyecto. Humanidad, pues no es solamente un proceso formal en el cual hay flujos de información entre partes, sino que hay

interacciones humanas de las que surgen posturas personales y colectivas que requieren empatía y asertividad, sobre todo cuando se presentan desacuerdos o posiciones encontradas.

Aplicando todas las premisas antes expuestas, el esquema metodológico y de procedimiento básico para la socialización del proyecto como iniciativa es la siguiente:

Alistamiento

Para el alistamiento es necesario hacer el arribo al sitio de reunión concertado como mínimo, treinta (30) minutos antes de la hora de inicio. Es aconsejable hacerlo mucho antes, sobre todo cuando los espacios de reunión son prestados o no son propios de la comunidad (escuelas, capillas o sitios de congregación religiosa, instalaciones de propiedad estatal o de propiedad privada), pues se hace necesario coordinar aspectos propios de la utilización del sitio (entrega de llaves, aviso a administradores y personal de seguridad). Así mismo, el tiempo de antelación debe permitir una adecuada ubicación, conexión y prueba de equipos (computadores, cámaras, equipos de proyección e impresoras).

Apertura de la reunión

Presentación de los asistentes por parte de la empresa ejecutora del proyecto y el equipo consultor

En este momento se presentarán todos los profesionales que intervendrán en la socialización. Por criterio de relacionamiento, la apertura de la reunión la realizará el profesional de la empresa ejecutora del proyecto, quien la presidirá. Por parte de la firma consultora del estudio ambiental, se presentarán los profesionales, enfatizando su rol o cargo dentro del proyecto.

Presentación de los integrantes de la directiva comunal o de la organización social asistentes a la reunión

Una vez se hayan presentado los miembros de la empresa ejecutora del proyecto y la firma consultora, se dará paso a la presentación de los miembros de la directiva comunal o de la organización social presentes en la reunión. Una vez se hayan presentado, se solicitará a éstos definir el miembro de la directiva que validará el acta de la reunión. Si la asistencia de miembros de la comunidad es reducida en número, se permitirá la presentación de los asistentes. Si la asistencia es masiva, solamente se dará paso a la presentación de la directiva comunal y posterior inicio de la reunión.

Objetivo y agenda de la reunión

Realizadas las presentaciones de los asistentes, se procederá a presentar los objetivos de la reunión y la agenda propuesta para la misma.

Solicitud de autorización para toma de registros de asistencia, registro fotográfico y registro audiovisual

Se solicitará a los asistentes autorización para generar evidencias y soportes audiovisuales (toma de registro fotográfico y grabación de video), para lo cual se deberá indicar que el soporte de esta autorización se ampara en la Ley 1581 de 2012 sobre tratamiento de datos personales. En caso de que los asistentes manifiesten no estar de acuerdo con este procedimiento, se dará curso inmediato a la reunión.

Presentación del proyecto (aspectos técnicos, etapas de diseño, justificación y beneficios)

Se presentará el proyecto, la necesidad y las justificaciones necesarias sobre su implementación y los beneficios que su construcción reportará a la región, en cuanto a cobertura, calidad y confiabilidad del servicio.

En este momento de la reunión es muy importante un adecuado manejo y dominio de una comunicación asertiva, pues de la manera como se presente el proyecto (en aspectos como el lenguaje empleado, la actitud de quienes exponen, y la disposición a las interpelaciones de los interlocutores) se deriva el éxito de la acción informativa.

Presentación de las actividades a realizar en campo por parte de los profesionales y técnicos adscritos a los estudios técnicos y ambientales

Se presentarán en detalle todas las actividades que la firma consultora del estudio ambiental realizará en campo. Para ello, se dispondrán en la plantilla de presentación las imágenes de apoyo que ilustren cada una de las etapas técnicas y ambientales, así como las distintas actividades a realizarse al interior de los predios que serán objeto de intervención durante los estudios.

Información sobre la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (según aplique)

Se hará énfasis en esta parte y a lo largo de la presentación en que, si bien el proyecto requiere materializarse para una mejor prestación y calidad del servicio de energía eléctrica, debe surtir un proceso preliminar de definición de alternativas el cual busca, mediante la elaboración del DAA, establecer la mejor opción desde los puntos de vista técnico, ambiental, social y predial.

Normatividad ambiental vigente que regula el licenciamiento ambiental, la elaboración y la presentación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (según aplique)

Se expondrá el marco normativo que rige el licenciamiento ambiental de proyectos en Colombia, teniendo en cuenta los desarrollos legislativos recientes, y específicamente, la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

Información sobre la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (según aplique)

Se hará énfasis en que una vez surtido el proceso de elaboración del DAA y emitido el concepto sobre alternativa viable por parte de la autoridad ambiental, el proceso subsiguiente es la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que se explicará en detalle.

Normatividad ambiental vigente que regula el licenciamiento ambiental, la elaboración y la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (según aplique)

Se expondrá el marco normativo que rige el licenciamiento ambiental de proyectos en Colombia, considerando los desarrollos legislativos recientes, y específicamente, la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Atención de inquietudes por parte de los asistentes

Espacio para la resolución de dudas e inquietudes relacionadas con el proyecto

Retroalimentación

En la retroalimentación se propiciará el espacio para que los asistentes informen sobre zonas de interés ambiental, zonas de restricción, tendencias y/o proyectos de desarrollo en las áreas de influencia del proyecto, recomendaciones de seguridad y otros ítems de información que constituyan base de referencia para la elaboración de los diseños y los estudios ambientales.

Concertación de espacio (fecha, hora y lugar) para la realización de los grupos de discusión participativos

Una vez resueltas las dudas o inquietudes sobre el proyecto y los temas tratados en la socialización, el equipo de gestión social procederá a concertar con los actores convocados (comunidades y organizaciones sociales) la realización de los grupos de discusión y demás actividades de las que trata el Protocolo de Participación Comunitaria en la Identificación de

Impactos y del Territorio. Los detalles que se expondrán a continuación en el numeral sobre participación pública en la identificación de impactos y el territorio serán expuestos en este momento de la reunión, de manera que se pueda lograr el consenso de los convocados para realizar, a la mayor brevedad posible, las actividades que se describen en dicho Protocolo.

Elaboración del acta o memoria de reunión

Aquí se deben tener en cuenta los requerimientos de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, así como de los Términos de Referencia TdR-11 (DAA) o TdR-17 (EIA):

Documentar el DAA con los respectivos soportes, los cuales deben incluir como mínimo: la correspondencia de convocatorias realizadas, las actas y/o ayudas de memoria de las reuniones y/o talleres realizados, en las cuales se evidencien los contenidos tratados, las inquietudes, comentarios, sugerencias y/o aportes de los participantes sobre el proyecto y sus alternativas, las respuestas o aclaraciones realizadas por parte del solicitante, los listados de asistencia, y el registro fotográfico y/o filmico de las reuniones y las actividades realizadas (si los participantes lo permiten).

Igualmente, las actas que permitan evidenciar las actividades de socialización deben ser elaboradas *in situ*, de manera que puedan ser suscritas por sus participantes y entregadas a las autoridades presentes y representantes de las comunidades, una vez finalizado el proceso.

Las actas deben contener como mínimo, fecha y lugar del evento, objetivo de la reunión o taller, listado de asistencia, temas abordados, comentarios y observaciones de los asistentes y compromisos adquiridos, si hay lugar a ello (todo lo anterior con información legible) (MADS, 2018).

4.1.3. Consideraciones adicionales

De acuerdo con Mareddy (2017), los seis objetivos de la participación pública son:

- Información, difusión, educación y coordinación
- Identificación de problemas, necesidades y propuestas importantes
- Generación de ideas y resolución de problemas
- Reacción y retroalimentación al proyecto
- Evaluación de alternativas
- Consensos para la resolución de conflictos

Es importante que los equipos de gestión social cuenten con el respectivo grupo de apoyo profesional (ambiental, técnico y predial), para poder proporcionar toda la información requerida por los actores sociales que participan del proceso. De acuerdo con la Organización de Estados Americanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el diálogo democrático tiene establecidos unos roles: promotores y garantes, facilitadores, convocantes, donantes, gestores, dialogantes y expertos de proceso (SG/OEA-PNUD, 2013). El grupo de apoyo profesional del equipo de gestión social cumple específicamente dicha labor, de manera que un organigrama básico de trabajo para los procesos de socialización debe incluir al experto en líneas de transmisión, al experto en ingeniería eléctrica y campos electromagnéticos, al experto ambiental y al experto en gestión predial de servidumbres. No obstante, el profesional social, en su condición de coordinador del proceso, debe contar con los conocimientos mínimos y básicos para atender requerimientos por parte de todo tipo de actores sociales. Como representante del proyecto y las empresas ante todo tipo de actores (de la administración local, de las organizaciones sociales y comunales, de otras empresas, propietarios, entre otros), el profesional social debe contar con las capacidades necesarias para atender requerimientos de información “en caliente”. Dado lo anterior, las empresas ejecutoras de proyectos de transmisión eléctrica y las firmas consultoras, deben estar en la capacidad de proporcionar los recursos necesarios para el desplazamiento y sostenimiento de quienes integren el grupo profesional de apoyo (gastos de movilización, alojamiento, alimentación, materiales de apoyo, etc.), así como de suministrar la capacitación técnica, ambiental y predial al equipo de gestión social.

4.2.Etapa 2: Participación pública en la identificación del territorio, impactos del proyecto y medidas de manejo

Una vez realizada la socialización del proyecto, se procederá a la ejecución del Protocolo de Participación Comunitaria en la Identificación de Impactos y del Territorio. Como se ha venido indicando en la presente propuesta metodológica, es importante que el espacio de realización de dicho protocolo esté completamente diferenciado de la socialización del proyecto, puesto que, como se vio a propósito del enfoque dialógico de la estrategia de diálogo democrático, es necesario que las partes dialogantes (y sobre todo los actores sociales que están llamados a la recepción del proyecto) tengan el tiempo suficiente para asimilar los cambios que esta nueva dinámica del territorio conllevará, aún desde el mismo instante en que ella es dada a conocer por parte la empresa interesada en su ejecución. Se espera que con esto se supere la tradicional práctica de realizar la socialización y el taller de identificación de impactos en una misma reunión, hecho que tiende a desdibujar la participación pública.

Se debe guardar un necesario equilibrio entre la falta de espacios de participación, por una parte, y la saturación de los actores sociales con dichos espacios. En otras palabras, se debe propugnar una participación pública efectiva tanto en su calidad, como atendiendo aspectos propios de las dinámicas, cotidianidades y expectativas de los actores sociales. Sobre todo, en las áreas rurales, este tema resulta de gran importancia y sensibilidad, máxime cuando se trata de zonas en las cuales la principal actividad económica es el jornaleo agrícola y pecuario, o se practican economías y actividades laborales con pago a destajo. También el equipo de gestión social y en general, toda la empresa u organización debe ser muy sensible frente a las implicaciones que puede tener para algunos o muchos el realizar desplazamientos a grandes distancias, para atender la asistencia a los espacios de información y participación que propicie el proyecto.

Es necesario crear estímulos para acercar a las personas a los procesos y espacios participativos. Por eso, la jornada de participación en la identificación del territorio, los impactos y las medidas de manejo debe no solo tener un procedimiento de convocatoria altamente exhaustivo, sino que en su logística deben preverse y proveerse recursos adicionales para temas tales como la entrega de comidas adicionales a los ya consabidos refrigerios, profesionales de apoyo para el cuidado de

niños que son llevados por sus padres al no contar con personas que los cuiden mientras sus padres acuden a reuniones, horarios propicios para actividades de mayor duración a las socializaciones, entre otros.

La convocatoria a estos espacios inicia en la etapa anterior, puesto que es en dichas socializaciones que se debe concertar la jornada de identificación de impactos y del territorio. Esta concertación debe ir precedida de una exposición consistente de las actividades que se van a realizar, las dinámicas que se van a emplear para las distintas actividades, la necesidad de trabajo en grupo y un muy marcado énfasis en la importancia de dicho espacio como expresión de la participación pública y comunitaria frente al proyecto.

Para esta etapa, el equipo de gestión social debe enfocar sus esfuerzos hacia dos propósitos esenciales: asegurar la participación de los actores interesados (comunidades y organizaciones sociales) y asegurar el acompañamiento de las autoridades (sobre todo, del Ministerio Público). Por eso es importante informar oportunamente a las alcaldías y a las personerías del cronograma de realización de los talleres, para que puedan programar sus acompañamientos. Las estrategias de convocatoria siguen siendo las mismas de las socializaciones del proyecto, pero es recomendable que se destinen los recursos suficientes para hacerla más incisiva (mayor número de cuñas radiales, de carteles de invitación en sitios públicos, de recorridos de los profesionales por las veredas del área de influencia, visitas a las sedes de organizaciones sociales, entre otros).

Un aspecto importante que debe regir el diseño y la programación de estas jornadas es que, en comparación con una mera socialización, las jornadas de participación en la identificación de impactos y medidas de manejo tienen una mayor duración, pues en términos generales comprenden un espacio de recordación de las temáticas abordadas en la socialización del proyecto, la instalación formal de la sesión, la explicación de la metodología de la jornada, el desarrollo de los grupos de discusión y la plenaria de retroalimentación. En este sentido, lo recomendado desde esta propuesta metodológica es que el inicio de la jornada se programe entre nueve y diez de la mañana, en aras de garantizar tanto que las personas cuenten con buen tiempo para desplazarse hacia el sitio de reunión, como el poder dividir la jornada en dos sesiones con hora de almuerzo. Este aspecto, el del almuerzo, debe ser especialmente previsto en toda la logística de las jornadas,

porque además de lo que implica como gesto desde la organización hacia los actores sociales convocados, puede consistir en un buen estímulo para mantener la atención de éstos hacia el completamiento de la jornada. Un esquema básico de distribución de tiempos es el siguiente (para una duración total de cinco (5) horas):

Tabla 12. Tiempos estándar para la jornada de participación

Actividad	Hora de inicio	Hora de finalización	Tiempo total de la actividad
Inicio de la jornada, presentación de los asistentes, e indicación del objetivo de la actividad	10:00 a.m.	10:15 a.m.	15 minutos
Dinámica de repaso del proyecto	10:15 a.m.	10:45 a.m.	30 minutos
Atención de inquietudes	10:45 a.m.	11:00 a.m.	15 minutos
Explicación de la metodología de la jornada	11:00 a.m.	11:15 a.m.	15 minutos
Ejecución de los grupos de discusión	11:15 a.m.	12:15 p.m.	60 minutos
Toma de almuerzo	12:30 p.m.	1:30 p.m.	60 minutos
Espacio de reinicio	1:30 p.m.	1:45 p.m.	15 minutos
Plenaria de retroalimentación	1:45 p.m.	2:45 p.m.	60 minutos
Cierre de jornada	2:45 p.m.	3:00 p.m.	15 minutos

Fuente: Elaboración propia (2019)

Esta distribución de tiempos debe ser informada con la debida antelación para permitir que todos los actores interesados en participar puedan organizar sus rutinas y actividades adecuadamente y disponer del tiempo suficiente para poder asistir a la jornada. También es importante enfatizar a todos los actores que la jornada tiene un carácter de aprendizaje social (Glucker et al., 2013; O'Faircheallaigh, 2010), en el cual prima un interés colaborativo en la construcción de la información, y que la participación activa es fundamental para una evaluación ambiental idónea. Es decir, que el enfoque es participativo no solamente en sus aspectos formales de cara a la atención de las especificaciones y requerimientos que hace la normativa ambiental, sino que también es un esfuerzo de todas las partes por lograr el mayor grado de consenso en cuanto a la concepción más adecuada del proyecto.

Otro aspecto importante es la selección de un espacio adecuado para la realización de la jornada. Dado que es una actividad que exige una coordinación y despliegue grupal, se requiere para un óptimo desarrollo de la dinámica de discusión grupal se requieren espacios suficientemente amplios para poder asignar zonas de trabajo a cada grupo o aulas o salones, de manera que se pueda asignar un espacio de trabajo a cada grupo. Teniendo en cuenta el tiempo total de la actividad, así como las dinámicas de discusión que se van a desarrollar (que entre otras cosas, implican el uso de papel, la necesidad de mesas grandes y el apoyo con equipos de cómputo y proyección), no es aconsejable programar estas actividades en sitios descubiertos o al aire libre y menos cuando las condiciones meteorológicas o climáticas sean desfavorables a la comodidad de los participantes (lluvia, calor extremo, viento, exposición a levantamiento de partículas del suelo). Esto no siempre podrá ser garantizado en su totalidad ni por el equipo consultor ni por las mismas comunidades, las cuales ya tienen establecidos sus sitios de reunión; en todo caso, es necesario que el equipo de gestión social se anticipe a estos escenarios y tome las mejores decisiones en cuanto a la implementación de la logística necesaria para proveer la mayor comodidad para la realización de la jornada de participación.

La provisión de refrigerio y almuerzo debe estar prevista en las asignaciones presupuestales de todo proceso de participación pública. En el caso de la jornada de participación en la identificación de impactos y del territorio, teniendo en cuenta su mayor extensión horaria con relación a una socialización (bien sea de proyecto o de resultados), debe preverse la disponibilidad de refrigerios,

hidratación y almuerzo. El propósito es entregar el refrigerio durante el transcurso de la ejecución de las deliberaciones y discusiones propias de cada temática entre los participantes, de manera que el refrigerio sea un amenizador de las mismas; mientras que la hidratación debe tenerse a disponibilidad permanente, para consumo a libre elección de cada participante; y el almuerzo debe ser gesto de cortesía, aliciente para la asistencia y, lo más importante, el elemento integrador de la relación entre empresas y participantes de la jornada.

Una vez iniciada la jornada, realizada la presentación de asistentes, repasado el proyecto, atendidas las inquietudes y explicada la metodología de la jornada, quien o quienes presidan la sesión por parte de la empresa ejecutora del proyecto o la respectiva firma consultora, deben proceder a hacer una división de los asistentes en tres (3) grupos de igual o similar número de integrantes. Cada grupo tendrá una temática de las definidas en el Protocolo de Participación Comunitaria en la Identificación de Impactos y del Territorio para poder enfocar los temas a tratar por parte de cada grupo. De esta manera, los grupos de discusión serán:

- Grupo 1: Cartografía socioeconómica participativa
- Grupo 2: Cartografía físico-biótica participativa
- Grupo 3: Identificación de impactos y medidas de manejo

La conformación de los grupos debe guardar equilibrio entre homogeneidad y heterogeneidad, sobre todo en cuanto a la edad de los integrantes se refiere. Además del número de integrantes recomendado, que puede ser de 4 a 6 personas (minigrupo) o de 7 a 10 personas (Llopis Goig, 2004), en cada grupo debe haber adultos mayores, adultos jóvenes y en la medida de lo posible, adolescentes. Debe tenerse en cuenta que un grupo en el que solo figuren adultos mayores tendrá problemas para trabajar adecuadamente porque si bien este grupo de edad es la mayor garantía de memoria histórica y territorial, su operatividad dentro del grupo de discusión podría ser menor, por aspectos de vigor físico, movilidad, habla, fatiga, entre otros. Así mismo, un grupo en el que solo figuren adolescentes resaltarán por el vigor y la vitalidad que sus integrantes impriman a la actividad, pero acusarán falta de acervo histórico sobre el territorio.

Para los grupos de discusión, los materiales y recursos que el equipo consultor debe poner a disposición de los participantes deben ser los siguientes:

- **Hoja en material resistente y para expresión en gran formato.** En el mercado se pueden conseguir bobinas o rollos de papel kraft o papel para impresión de gran formato, de los cuales se pueda armar una expresión de cartografía social con una medida de 1,50 x 1,50 metros máximo. La sugerencia sobre este tamaño parte de la necesidad de que los miembros del grupo de discusión cuenten con el suficiente espacio para plasmar todos los elementos que la respectiva guía de trabajo establezca.
- **Iconos impresos en papel adhesivo.** Generalmente, para el dibujo o graficación de cualquier aspecto que se requiera trabajar en cartografía social, se recurre al uso de marcadores, plumones o cualquier tipo de bolígrafo. Esta propuesta sugiere que mientras los marcadores sean empleados para el trazado de iconografía lineal (límites territoriales, cursos de agua, vías, líneas de conducción o transporte energético, etc.), así como para la escritura de nombres o etiquetas, los íconos propuestos en el Protocolo de Participación Comunitaria en la Identificación de Impactos y del Territorio para la identificación de hitos territoriales sean impresos en papel adhesivo, de manera que puedan ser pegados a la hoja de mapeo. Esto, además de ser una herramienta de utilidad para quienes no gozan de habilidades para el dibujo o en muchos casos, para la escritura a mano, puede contribuir a la disminución del error en los datos o información consignada en los mapas participativos. Adicionalmente, dado que de esta forma los mapas participativos adquirirían una mayor vistosidad y presentación visual, serían objeto de depositación en mapotecas o archivos físicos, y no se verían abocados a su disposición en carpetas de archivo o bolsillos plásticos.
- **Guías de trabajo visibles para todos los integrantes del grupo de discusión.** Sean proyectadas con video beam, impresas en carteleras o escritas en tableros y pizarrones, las guías de trabajo para cada grupo de discusión deben estar visibles en el espacio de trabajo, de manera que el desarrollo de las discusiones cuente con la respectiva ayuda visual que permita encaminar el grupo de trabajo hacia los objetivos de levantamiento de información que propone la actividad.

- **Matrices de identificación de impactos impresas a gran formato.** Para el caso específico del grupo de discusión que vaya a trabajar el tema de identificación de impactos y medidas de manejo, el equipo de gestión social o equipo consultor debe proporcionar las matrices de identificación de impactos impresas a gran formato, de manera que se agilice su diligenciamiento y el tiempo de trabajo sea empleado mayormente en la discusión sobre los impactos y la proposición de las respectivas medidas de manejo.
- **Moderador técnico para cada grupo de discusión.** Es importante que, de acuerdo con las recomendaciones metodológicas de los autores sobre el tema de grupos de discusión, se garantice que cada grupo tenga su propio moderador o conductor (Barbour, 2013, Llopis Goig, 2004; Callejo, 2001), de manera que cada grupo disponga de prontitud y oportunidad de asesoramiento mientras se desarrolla el grupo de discusión. Esto implica que además del o de los gestores sociales presentes en la jornada, estén presentes los respectivos gestores o asesores técnicos y ambientales que indiquen a los participantes cómo llevar a cabo el proceso temático del grupo respectivo; esto es, la identificación de los aspectos ambientales propios de cada medio y cada componente, la graficación de hitos y convenciones, la resolución de inquietudes básicas sobre el cómo hacerlo, entre otras.

El sentido práctico de la actividad es hacer fluir todo el conocimiento social del territorio, del entorno y de los impactos desde el saber y la percepción locales mediante la activación de las discusiones y los debates propios del abordaje de cada una de las temáticas, y por consiguiente, hacer visibles los discursos que el proyecto lograr construir (sean estos positivos o negativos). Esta es la verdadera perspectiva que se busca incluir en los documentos resultantes de los estudios ambientales y en general, en todo el proceso evaluativo, de manera que la participación trascienda el paradigma de la simple presencia en un espacio informativo como acto de participación (participación activa o de doble vía). Por esto, hacia el final de la jornada, se hace necesario estimular la realización de la plenaria, en la cual todos los asistentes presenten los resultados de cada una de las discusiones temáticas, y de allí se derive la exposición de percepciones, nuevas dudas, inquietudes y sugerencias para el diseño y la ejecución futura del proyecto.

La plenaria debe ser uno de los momentos de mayor expresión del enfoque dialógico, pues allí habrá una posible contraposición entre el saber especializado de quienes integran el equipo del proyecto y el saber local de quienes habitan el territorio. El propósito y el ideal de este momento es poder escuchar todos los puntos de vista sin hacer juicio alguno e intercambiar perspectivas sobre lo que es el proyecto, lo que será en un futuro y cómo conciliar entre la visión técnica de los especialistas y la visión de la comunidad que en últimas, compartirá su territorio y su cotidianidad con la operación del proyecto.

4.3.Etapa 3: Socialización de estudios, diseños y resultados de la evaluación ambiental

De manera similar a las socializaciones de proyecto, en esta tercera etapa se deberá dar a conocer la información resultante del proceso de estudios técnicos y ambientales del proyecto. Aunque en esta etapa aplican las mismas consideraciones sobre el enfoque dialógico y se entendería como la de revisión de calidad de la evaluación ambiental (Mareddy, 2017) o de *reporting* (Neguev.,2013) en un escenario participativo y retroalimentado, hay algunas particularidades de procedimiento, que tienen que ver con el protocolo de presentación de resultados.

Para esta etapa, las premisas y métodos de convocatoria son los mismos que en las socializaciones de proyecto y las convocatorias a los grupos de discusión de la segunda etapa. Por ende, lo que se debe tener en cuenta es trabajar la presentación de información de manera clara, comprensible y asertiva, tanto en lo que se refiere a los diseños definitivos del proyecto (esto es, corredores de líneas, ubicación de sitios de torre, especificaciones básicas de torres y diseño de subestaciones eléctricas), así como resultados de la evaluación ambiental (líneas base por medio y componente, zonificación ambiental, identificación de impactos y medidas de manejo traducidas en un Plan de Manejo Ambiental Integral). Los temas de gestión predial (áreas de servidumbre, proceso de negociación y formalización del gravamen) serán descritos en sus aspectos generales y procedimentales, pero las particularidades de cada caso (predio) serán objeto de abordaje individualizado, teniendo en cuenta que conceptos tales como cantidades de áreas intervenidas y gravadas, pagos de afectaciones y mejoras y compensación de actividades económicas y usos del suelo difieren de un predio a otro.

En esta etapa es importante recordar a todos los actores interesados, el proceso subsiguiente en la evaluación ambiental. Esto es, la presentación definitiva del DAA o el EIA ante la autoridad ambiental competente para su evaluación. Ello implica tanto dar a conocer la ruta o secuencia del proceso evaluativo (radicación del estudio, inicio de la evaluación, solicitudes de información adicional, audiencias públicas y decisión final), como dar a conocer los mecanismos de participación administrativa con los que se cuenta para hacer el respectivo seguimiento al trámite evaluativo (inscripción como terceros intervinientes, constitución de veedurías ciudadanas, solicitud de celebración de audiencias públicas ambientales, derechos de petición), así como los mecanismos judiciales tales como la acción de tutela, la acción de cumplimiento o la acción popular.

5. PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y DEL TERRITORIO

Es una premisa de los nuevos instrumentos guía del licenciamiento ambiental (Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, Términos de Referencia TdR-11 y Términos de Referencia TdR-17) que las empresas interesadas en la gestión del licenciamiento de proyectos de transmisión eléctrica promuevan y garanticen la participación ciudadana (sobre todo de las comunidades que se ubican en el área de influencia) en todo el proceso de evaluación ambiental. A continuación, se presentan los requerimientos que hace cada instrumento sobre la participación de las comunidades:

Tabla 13. Cuadro comparativo de requerimientos de promoción de la participación comunitaria en instrumentos de guía para la elaboración de estudios ambientales del MADS (negrilla fuera de texto)

	MGEPEA_2018 ¹³	TdR-11 (DAA)_2017	TdR-17 (EIA)_2018
Espacios de participación	<p><u>Para DAA:</u></p> <p>Generar espacios de participación durante la elaboración del DAA, en los cuales se brinde información y se reciba retroalimentación sobre el proyecto y sus alternativas, referente a los alcances, fases, actividades, especificaciones técnicas, área de estudio, caracterización ambiental, criterios para la selección</p>	<p>Generar espacios de participación durante la elaboración del DAA, en los cuales se brinde información sobre el proyecto y sus alternativas, con información referente a los alcances, especificaciones técnicas, área de estudio, caracterización ambiental, criterios para la selección de alternativas, identificación de impactos potenciales, zonificación ambiental y demás</p>	<p>Generar espacios de participación durante la elaboración del EIA, en los cuales se presente información y se reciba retroalimentación sobre el proyecto y sus implicaciones, con información referente a los alcances, fases, actividades, infraestructura proyectada, áreas de influencia, caracterización ambiental, zonificación ambiental y de manejo, compensaciones por</p>

¹³ Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (2018).

	MGEPEA_2018 ¹³	TdR-11 (DAA)_2017	TdR-17 (EIA)_2018
	<p>de alternativas, identificación de impactos potenciales, zonificación ambiental y demás elementos relevantes del DAA.</p> <p><u>Para EIA:</u></p> <p>Generar espacios de participación durante la elaboración del EIA, en los cuales se presente información y se reciba retroalimentación sobre el proyecto y sus implicaciones, con información referente a los alcances, fases, actividades, infraestructura proyectada, áreas de influencia, caracterización ambiental, zonificación ambiental y de manejo, compensaciones del medio biótico, permisos solicitados para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (captaciones, vertimientos, entre otros), inversiones de no menos del 1% y el plan de gestión del riesgo.</p>	<p>aspectos relevantes del DAA.</p>	<p>pérdida de biodiversidad, permisos solicitados para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (captaciones, vertimientos, etc.), inversiones del 1% y el plan de gestión del riesgo.</p>

	MGEPEA_2018 ¹³	TdR-11 (DAA)_2017	TdR-17 (EIA)_2018
Promoción de la participación	<p><u>Para DAA:</u></p> <p>Definir con claridad el procedimiento metodológico a adoptar para el desarrollo de las reuniones, talleres y/o estrategias informativas, entre otras, a realizar, especificando los recursos de apoyo pedagógico y didáctico que permitan el logro de una adecuada socialización del proyecto y sus alternativas, así como una eficiente transmisión y presentación de la información relacionada con el DAA.</p> <p>Promover la participación de los asistentes en los asuntos asociados al estudio, por lo que el procedimiento metodológico debe señalar la forma en la que se promueve la participación de las entidades, organizaciones, autoridades y comunidades.</p> <p><u>Para EIA:</u></p>	<p>Definir con claridad el procedimiento metodológico a adoptar para el desarrollo de las reuniones, talleres y/o estrategias informativas, etc., a realizar, especificando los recursos de apoyo pedagógico y didáctico que permitan el logro de una adecuada socialización del proyecto y sus alternativas, así como una eficiente transmisión y presentación de la información relacionada con el DAA elaborado para los fines del licenciamiento ambiental y promover la participación de los asistentes en los asuntos asociados al estudio, por lo que, el procedimiento metodológico debe señalar la forma en la que se promueve la participación de las entidades, organizaciones, autoridades y comunidades.</p>	<p>Dentro de estos espacios se deben socializar los impactos y medidas de manejo ambiental identificados por el solicitante para las diferentes etapas. Asimismo, se debe promover que los participantes identifiquen otros impactos y medidas de manejo no contemplados en el EIA; e incluirlos en la evaluación de impactos y en el Plan de Manejo Ambiental si el solicitante lo considera pertinente.</p> <p>Definir con claridad el procedimiento metodológico a adoptar para el desarrollo de las reuniones, talleres, y/o estrategias informativas, etc., a realizar, especificando los recursos de apoyo pedagógico y didáctico que permitan el logro de una adecuada socialización del proyecto, obra o actividad, una eficiente transmisión y presentación de la información relacionada</p>

	MGEPEA_2018 ¹³	TdR-11 (DAA)_2017	TdR-17 (EIA)_2018
	<p>Dentro de estos espacios se deben socializar los impactos identificados y las medidas que se formulan para su manejo ambiental en cada una de las fases del proyecto. Asimismo, se debe promover que los participantes de estos espacios, identifiquen otros impactos y medidas de manejo no contempladas en el estudio ambiental a fin de incluirlas en la evaluación de impactos y en el Plan de Manejo Ambiental, si ello se considera pertinente.</p> <p>Definir con claridad el procedimiento metodológico a adoptar para el desarrollo de las reuniones, talleres y/o estrategias informativas, entre otras. A realizar, especificando los recursos de apoyo pedagógico y didáctico que permitan el logro de una adecuada socialización del proyecto, obra o actividad, una</p>		<p>con el EIA elaborado para los fines del licenciamiento ambiental y promover la participación de los asistentes en los asuntos asociados al EIA. Asimismo, el procedimiento metodológico debe señalar la forma en la que se promueve la participación de las entidades, organizaciones, comunidades y propietarios de predios, entre otros participantes.</p>

	MGEPEA_2018 ¹³	TdR-11 (DAA)_2017	TdR-17 (EIA)_2018
	<p>eficiente transmisión y presentación de la información relacionada con el EIA y promover la participación de los asistentes en los asuntos asociados al estudio. Asimismo, el procedimiento metodológico debe señalar la forma en la que se promueve la participación de las entidades, organizaciones, comunidades y propietarios de predios, entre otros participantes.</p>		

Fuente: MADS, 2018

La participación pública en evaluación ambiental tiene, de acuerdo con varios modelos explicativos de la misma, fases que van de lo meramente informativo o pasivo, a lo consultado/participativo o activo (Glucker, Driessen, Kolhoff, & Runhaar, 2013; Reed, y otros, 2018). Dado dicho esquema, el propósito general del presente protocolo es lograr, para las etapas diseños técnicos y estudios ambientales de proyectos de transmisión eléctrica, la generación y garantía de espacios de información y participación que cumplan con tres características básicas: 1). Transmitir la información necesaria y requerida para que todos los actores sociales interesados en este tipo de proyectos puedan considerarse informados oportuna y adecuadamente; 2). Permitir la expresión de conocimientos y saberes locales del territorio que recibirá el o los proyectos de transmisión eléctrica, sus recursos, su dinámica y su sensibilidad socioambiental, para ser incorporados en los estudios ambientales; y 3). Permitir a los actores sociales ser parte activa en la identificación de los impactos ambientales y la proposición de medidas de manejo, y que este saber local se incorpore de manera efectiva en la evaluación del impacto ambiental. Uno de los

elementos según los cuales se llega a definir la calidad tanto de la evaluación ambiental como de la toma de decisiones es la identificación de los valores, intereses y preocupaciones de todas las partes que pueden verse afectadas en todo el proceso (National Research Council, 2008), razón por la cual se hace necesario establecer métodos y técnicas (o aplicarlos, en el caso de que ya existan desde la investigación social) que permitan tanto a la empresa u organización interesada como a los actores sociales afectados (en particular, propietarios y comunidades) entrar en un diálogo o retroalimentación de todas las incidencias del proyecto. Dado que la usanza tradicional en los estudios ambientales es realizar talleres de identificación de impactos y ejercicios de mapeo participativo en donde se plasman -quizá sin un guión o lista de chequeo básica- impactos, hitos geográficos, infraestructura y sitios de interés local, el ejercicio real de esta propuesta es integrar los requerimientos que hacen los nuevos instrumentos para la elaboración de estudios ambientales en dos técnicas de amplio recorrido en la investigación social: los grupos de discusión y la cartografía social. En este sentido, es necesario definir, previamente, las guías orientadoras para la ejecución de cada proceso. En el caso de los grupos de discusión, la guía temática de moderación (Valles, 1999; Callejo, 2001; Llopis Goig, 2004; Gutiérrez Brito, 2008; Barbour, 2013); mientras que en el caso de la cartografía participativa, el diseño del taller (IFAD, 2009; Eunice Araújo, Silva Anjos, & Brandão Rocha-Filho, 2017; Barragán-León, 2019).

Esta propuesta plantea hacer grupos de discusión durante el proceso de elaboración de estudios ambientales para establecer información sobre el territorio y su dinámica, coleccionar información para la elaboración de la línea base socioeconómica y permitir la identificación de impactos y medidas de manejo. Para cada una de dichas temáticas se propone la realización de un grupo de discusión previamente convocado y que cuente con la participación de los integrantes de las comunidades de las áreas de influencia, así como de otros actores de la sociedad civil que se integren a este proceso. Sobre la tradicional estructura de “momentos” que se emplea para dividir por etapas el proceso de información y participación, la realización de los grupos de discusión corresponde al “segundo momento”, entendiendo que el primero es la socialización del proyecto, y el tercero es la presentación de resultados previa a la radicación del Estudio de Impacto Ambiental ante la autoridad ambiental a quien corresponda la evaluación (regional o nacional).

5.1. Grupos de discusión en estudios ambientales

Básicamente, el grupo de discusión es una técnica de investigación social que se basa en la creación de un contexto de interacción grupal para la producción de información (Llopis Goig, 2004), “que reproducen, como apunta Cecilia Denis (1995), las formas de funcionamiento de una sociedad global, ya que el grupo de discusión condensa la pluralidad de actitudes, deseos, temores y expectativas del macrogrupo con un nivel de profundidad mayor al que se puede obtener por otras técnicas exploratorias” (Soler Pujals, 1997). Para entender mejor por qué se recurre a esta técnica de investigación en estudios ambientales, es importante anotar que, como lo menciona Barbour (2013) citando a Paulo Freire (1990), “el desarrollo comunitario trata por lo general de emplear el tipo de métodos de investigación dialógica”. Esta perspectiva dialógica es la que se busca fortalecer en desarrollo de los procesos participativos de la evaluación ambiental, facilitando las oportunidades y los espacios (no solamente físicos sino también metodológicos) para la expresión de las perspectivas, las opiniones y las sugerencias de los actores sociales frente a los proyectos de transmisión eléctrica. Es de tener en cuenta que estos elementos no surgen de manera aislada, y el grupo de discusión, en tanto técnica que busca la grupalidad de la que surgen los pensamientos y las actuaciones de los individuos (Gutiérrez Brito, 2009), surge aquí como un mecanismo para llegar a la promoción de la participación pública durante la elaboración de los estudios ambientales. Este autor anota que la idea es “proporcionar una situación más acorde con el contexto social donde realmente se producen las opiniones y juicios de la gente, siendo el grupo de discusión el escenario o situación más espontáneo y natural a partir del cual los reunidos hablan y comentan las cosas que suceden a su alrededor...”. Justamente en la necesidad de conocer el entorno de opinión en el que se inscribe un proyecto de transmisión eléctrica se funda la realización de grupos de discusión.

El escenario dialógico del grupo de discusión, además, resulta de gran utilidad para levantar o coleccionar información puntual requerida en los estudios ambientales. Citando a Morgan, Valles (1999) establece “la necesidad de desarrollar grupos focalizados para varios propósitos. Estos propósitos incluían: la investigación básica, la evaluación de programas, la investigación orientada al cambio y la investigación política”. Así mismo, se puede pensar en una necesidad de desarrollar grupos de discusión para obtener información sobre la composición y dinámica territorial, los

conflictos y pasivos socioambientales existentes y, en general, sobre los medios biótico, abiótico y socioeconómico, aprovechando la orientación a la oralidad y el diálogo que prima en las interacciones y relaciones entre miembros de una comunidad. Para llegar a este escenario, es importante, como primera medida, establecer el diseño y la guía orientadora de los grupos de discusión, y en este diseño son de suma importancia los instrumentos guía de la elaboración de los estudios ambientales, pues desde allí parte la estructuración de toda la secuencia metodológica (diseño, convocatoria y ejecución) para realizarlos.

5.1.1. Guía orientadora de los grupos de discusión en estudios ambientales

Los instrumentos guía de la elaboración de los estudios ambientales (Metodología General y Términos de Referencia) sirven como insumo para la construcción a priori de categorías de análisis o tópicos globales (Suárez Ortega, 2005). Esta autora establece que “la finalidad de construir, en forma a priori las categorías de análisis o tópicos globales, es configurar sistemas de información (juicios lógicos conceptuales o esquemas de categorías) que permitan al investigador tomar decisiones técnicas y metodológicas con base en las necesidades de información para representar la realidad social que le interesa. Es importante construir categorías a priori porque sirven como parámetro de comparación entre el discurso esperado por el investigador y el que en realidad importa; es decir, el que se encuentra a posteriori”. Esto permite afirmar que son los instrumentos guía ambientales la base de la construcción de estos tópicos globales, pues en última instancia es desde allí donde parte la necesidad de información para la elaboración de los estudios ambientales. De cierta manera, el proceso ya se encuentra prediseñado en cuanto a los temas de investigación que se deben abordar en los grupos de discusión.

Desde esta perspectiva, se sigue al establecimiento de los tópicos globales para la ejecución de los grupos de discusión en estudios ambientales. Con base en la revisión de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, los Términos de Referencia TdR-11 y TdR-17, a continuación se presentan los temas guía para los grupos de discusión.

Tabla 14. Temas guía para la realización de grupos de discusión, según instrumentos guía de la elaboración de estudios ambientales

Grupo de discusión 1: Cartografía socioeconómica participativa	Grupo de discusión 2: Cartografía físico-biótica participativa	Grupo de discusión 3: Identificación de impactos y medidas de manejo
<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas (ubicación, habitantes, servicios públicos y sociales) • Infraestructura social (vías, puentes, guayas, planchones, salones comunales, escuelas, plantas de tratamiento de agua potable y residuales, centros de salud, escenarios deportivos) • Redes de servicios públicos (líneas eléctricas, tubería de gas, mangueras de acueducto, torres de telefonía móvil) • Infraestructura cultural (iglesias, sitios sagrados, monumentos, sitios naturales, sitios de aprovechamiento de recursos naturales) • Infraestructura económica y productiva (industrias, zonas de extracción de recursos naturales, zonas turísticas, centros de acopio, empresas) • Áreas de importancia ambiental • Áreas de comunidades étnicas • Áreas de existencia de elementos de valor e importancia histórica, arquitectónica, arqueológica, religiosa. • Áreas de planeación y ejecución de proyectos de desarrollo • Infraestructura de seguridad (instalaciones militares y de Policía) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios de ubicación de deslizamientos, caídas de roca, erosión hídrica, áreas mal drenadas, flujos de tierra y rocas. • Sitios de sedimentación activa • Usos del suelo • Zonas de ocurrencia histórica de inundaciones y sequías • Cuerpos de agua presentes en el territorio y calidad del agua de los mismos • Sitios de captación de agua subterránea • Usos del agua • Fuentes de emisiones atmosféricas y actividades que las generan • Calidad del aire • Zonas de generación de ruido y actividades que lo generan • Zonas de generación de olores ofensivos y actividades que los generan • Especies de flora existentes y amenazadas o en vía de extinción • Especies de fauna existentes y amenazadas o en vía de extinción • Zonas de cría, reproducción, alimentación y anidación de especies locales y migratorias • Zonas de ubicación de ecosistemas sensibles (humedales, páramos, manglares, bosques secos) • Áreas de conservación y áreas protegidas (públicas y privadas) • Áreas de reserva forestal • Áreas con distinción internacional (Sitios Ramsar, Reservas de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos negativos del proyecto en etapa de diseños y estudios ambientales. • Impactos positivos del proyecto en etapa de diseños y estudios ambientales. • Medidas de manejo de impactos negativos y positivos en etapa de diseños y estudios ambientales. • Impactos negativos del proyecto en etapa preconstructiva del proyecto. • Impactos positivos del proyecto en etapa preconstructiva del proyecto. • Medidas de manejo de impactos negativos y positivos en etapa preconstructiva del proyecto. • Impactos negativos del proyecto en etapa constructiva del proyecto. • Impactos positivos del proyecto en etapa constructiva del proyecto. • Medidas de manejo de impactos negativos y positivos en etapa constructiva del proyecto. • Impactos negativos del proyecto en etapa de operación y mantenimiento del proyecto. • Impactos positivos del proyecto en etapa de operación y mantenimiento del proyecto. • Medidas de manejo de impactos negativos y positivos en etapa de operación y mantenimiento del proyecto.

Grupo de discusión 1: Cartografía socioeconómica participativa	Grupo de discusión 2: Cartografía físico-biótica participativa	Grupo de discusión 3: Identificación de impactos y medidas de manejo
	Biosfera, AICA, Patrimonio de la Humanidad) • Sitios de interés paisajístico y percepción de las comunidades respecto de los mismos • Áreas altamente contaminadas • Áreas de disposición de materiales sobrantes de excavación • Áreas de disposición de residuos sólidos	

Fuente: Elaboración propia, con base en los instrumentos guía de elaboración de estudios ambientales, 2019

Los grupos de discusión 1 y 2 apelan al empleo de la cartografía participativa, puesto que se busca que la información requerida se exprese con perspectiva de territorio, y que reflejen las visiones y dinámicas de una comunidad en un espacio dado (Vélez Torres, Rátiva Gaona, & Varela Corredor, 2012). Y aunque los ítems de la Tabla 14 son una guía de referencia para realizar el ejercicio, el propósito es la creación de mapas con la representación de los elementos más significativos para las comunidades y con características basadas en el conocimiento local (Eunice Araújo, Silva Anjos, & Brandão Rocha-Filho, 2017; IFAD, 2009) y que además de exponer información sobre características geográficas y elementos del territorio, también ilustren conocimientos sociales, culturales e históricos (IFAD, 2009; Vásquez y Massera, 2012; citado en da Costa, Gorayeb, Oliveira Paulino, Benicio Sales, & da Silva, 2016) proceso de evaluación ambiental y la toma de decisiones. En general, dentro del contexto de la participación pública, el objetivo del empleo de los mapas sociales o cartografía social es “provocar la reflexión y la apertura al diálogo entre actores sociales diversos, quienes construyen dinámicas de apropiación, habitación y transformación del territorio...” (Moreno Soler, y otros, 2015).

5.1.2. Grupo de discusión 1: Cartografía socioeconómica participativa

El primer grupo de discusión que se propone tiene dos propósitos básicos: 1). Reemplazar la tradicional metodología de levantamiento de información vía ficha veredal, levantamiento que se hace generalmente con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC); y 2). Propiciar una información obtenida participativamente que pueda ser contrastada analíticamente con la información proveniente de fuentes oficiales dentro de la línea base del Estudio de Impacto Ambiental. En cuanto al primer propósito, es de anotar que las firmas consultoras ambientales suelen estructurar o diseñar fichas veredales o de caracterización territorial basadas en los requerimientos de información de los Términos de Referencia, y al momento de su aplicación el ejercicio se torna en una encuesta o una entrevista a profundidad con un solo actor, lo que en algunos escenarios de socialización de resultados ha suscitado polémicas por la inexactitud de la información. De esta forma se llega al segundo propósito, con el cual se busca que los actores sociales (y específicamente las comunidades) sean mucho más activos en el levantamiento de información y expresión del saber/hacer local.

De acuerdo con la adaptación del esquema de momentos del taller de cartografía social propuesto por Barragán-León (2019) en la presente propuesta, el diseño taller/grupo de discusión sobre el medio socioeconómico en los estudios ambientales es el siguiente:

Tabla 15. Diseño del grupo de discusión/taller de cartografía participativa socioeconómica








Objetivo	Colectar información sobre los componentes del medio socioeconómico del territorio intervenido, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de transmisión eléctrica.
Población participante	Comunidad de la unidad territorial a ser intervenida por el proyecto (vereda o sector de vereda)
Escala espacial y temporal	Espacial: territorio percibido como vereda

	Temporal: perspectiva de evolución o cambio del territorio del pasado al presente (momento de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental)
Temática a trabajar	Medio socioeconómico para la línea base del Estudio de Impacto Ambiental
















Fuente: Elaboración propia (2019), con base en Barragán-León (2019)






























De acuerdo con la información requerida por los instrumentos guía para la elaboración de estudios ambientales, la propuesta de convenciones y/o simbología del taller es la siguiente¹⁴:














Tabla 16. Convenciones y simbología para el grupo de discusión/taller de cartografía participativa socioeconómica









Componente	Ítem de información	Convención o símbolo
Demográfico	Viviendas	
Espacial	Servicios públicos disponibles en las viviendas	
	Bocatomas y tanques de acueducto	
	Pozos sépticos, alcantarillas y vertimientos de aguas residuales	
	Plantas de tratamiento de aguas residuales y potables	
	Rellenos sanitarios, botaderos de basura y plantas de tratamiento de residuos	
	Infraestructura de generación de energía eléctrica	

¹⁴ La simbología utilizada en la Tabla 16 es simbología estándar de referencia, tomada de sitios web con libre acceso a imágenes e iconografía. Al momento de emplear o adaptar el presente protocolo, es discrecional del consultor o *practitioner* adoptar otra simbología o convenciones.

Componente	Ítem de información	Convención o símbolo
	Infraestructura de transmisión y distribución de energía eléctrica	
	Antenas de radio, televisión, telefonía y telecomunicaciones	
	Plantas de gas y estaciones compresoras	
	Colegios o escuelas (preescolar, primaria y secundaria)	
	Universidades y centros de enseñanza técnica/tecnológica	
	Infraestructura de salud (puestos, centros, hospitales y clínicas)	
	Infraestructura deportiva	
	Infraestructura recreativa	
	Vías nacionales y departamentales	
	Vías veredales	
	Vías privadas	
	Caminos	
	Tarabitas, pasos colgantes, cujas, teleféricos	
	Infraestructura aeroportuaria	
	Líneas férreas	

Componente	Ítem de información	Convención o símbolo				
	Estaciones de tren					
	Puertos fluviales y marítimos					
	Terminales de transporte terrestre					
	Servicios bancarios y financieros					
Económico	Actividades económicas de las unidades sociales residentes y productivas					
						
						
						
	Empresas y actividades productivas	 _____				
		 _____				
		 _____				
		 _____				
		 _____				

Componente	Ítem de información	Convención o símbolo
		 _____
		 _____
		 _____
Cultural	Sitios históricos	
	Monumentos	
	Museos y centros de exposición	
	Teatros y palacios de bellas artes	
	Sitios de culto religioso (iglesias, mezquitas, sinagogas, capillas y templos)	
	Sitios naturales de disfrute del paisaje y actividades al aire libre	
Arqueológico	Arte rupestre	
	Cementerios, mausoleos y enterramientos	
	Parques y ciudadelas arqueológicas	
	Sitios de hallazgos de líticos, cerámica, restos paleontológicos y restos humanos	

Componente	Ítem de información	Convención o símbolo
	Sitios de aprovechamiento de recursos naturales	
	Conflictos socioambientales	
Político-organizativo	Edificios y oficinas del Estado	
	Instalaciones militares y de Policía	
	Salones y auditorios comunales	
	Sedes de organizaciones sociales y no gubernamentales	
Tendencias de desarrollo	Proyectos en planeación, diseño y estudios (públicos y privados)	
	Proyectos en ejecución y/o construcción (públicos y privados)	

Fuente: Elaboración propia (2019)

5.1.3. Grupo de discusión 2: Cartografía físico-biótica participativa

Para la caracterización del medio socioeconómico, la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, así como los Términos de Referencia TdR-17, establecen lo siguiente:

“La caracterización del medio socioeconómico debe hacerse con base en información cuantitativa y cualitativa, y su análisis debe permitir dimensionar los impactos que el proyecto pueda ocasionar en cada uno de sus componentes. Asimismo, la información de caracterización del medio socioeconómico debe permitir un análisis de la integralidad de sus condiciones y características, guardando coherencia para cada uno de sus componentes

e involucrando información relevante de los medios abiótico y biótico” (MADS, 2018; MADS, 2018; cursiva por fuera de texto).









Dado este imperativo, desde esta propuesta se establece la realización de un grupo de discusión/taller de cartografía participativa físico-biótica, de manera que al análisis de la información en la línea base del Estudio de Impacto Ambiental se pueda incorporar la perspectiva sociocultural de la información sobre los grupos de componentes geosférico, hidrosférico y atmosférico, así como sobre la flora y la fauna presentes en el territorio. Siguiendo a Canales & Peinado (1999) en cuanto al discurso social, los temas relacionados con los componentes biótico y abiótico también se hallan diseminados en lo social y por ende, configuran quizá no una sino múltiples situaciones discursivas, a las cuales se busca mediante la temática de este grupo de discusión, lo que también es propuesto por Herlihy y Knapp (2003), citados en Coli (2008), quienes afirman que “el mapeamiento participativo es aquel que reconoce el conocimiento espacial y ambiental de las poblaciones locales y los inserta en modelos más convencionales de conocimiento”. En este orden de ideas, el propósito fundamental de realizar una cartografía participativa físico-biótica es, en perspectiva de diálogo y sin contraponer el saber local de quienes viven y dinamizan cotidianamente el territorio y el saber especializado de quienes buscan la viabilidad técnica y socioambiental de los proyectos de transmisión eléctrica, acceder a información sobre el entorno y sus problemáticas, de manera que se tengan mayores y más precisos marcos de actuación en la evaluación ambiental y en la toma de decisiones sobre este tipo de proyectos.

Es importante dejar en claro que posibilitar la expresión de la perspectiva de los actores sociales sobre temas ambientales en la presente propuesta no está planteado para invalidar o crear escenarios de inviabilidad para la información, los datos y los resultados que arrojan estudios técnicos exigidos en el proceso de elaboración de los estudios ambientales, tales como monitoreos de calidad del aire, pruebas físico-químicas del agua en cuerpos de agua y aforos de caudal, inventarios de aguas subterráneas, monitoreos de fauna y caracterizaciones de flora. El ejercicio aquí planteado sigue los planteamientos sobre la actuación conjunta de expertos e interesados o stakeholders para la identificación de problemas y alternativas de solución (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine, 2019), así como del aprendizaje social en tanto flujo de

ideas que no es unidireccional (O'Faircheallaigh, 2010) y que permite la contribución del público con ideas y soluciones.



Después de revisar la Metodología General, los TdR-11 y los TdR-17, en la Tabla 14 se extractaron aquellos ítems de información que se consideran evidenciables desde la perspectiva territorial de los actores sociales del área de influencia de un proyecto de transmisión eléctrica. De esta manera, para efectos de la elaboración del respectivo mapa o cartografía social, a continuación se muestran las convenciones o simbología de referencia para el proceso¹⁵:

Tabla 17. Convenciones de referencia (imágenes) para el grupo de discusión/taller de cartografía participativa físico-biótica

Ítems de información	Convenciones
Sitios de ubicación de deslizamientos, caídas de roca, erosión hídrica, áreas mal drenadas, flujos de tierra y rocas. Sitios de sedimentación activa	
Usos del suelo (agrícola)	
Usos del suelo (ganadería)	
Usos del suelo (forestal)	
Usos del suelo (residencial)	
Usos del suelo (industrial)	
Usos del suelo (comercial)	
Uso del suelo (conservación). Áreas de conservación y áreas protegidas (públicas y privadas) Áreas con distinción internacional (Sitios Ramsar, Reservas de la Biosfera, AICA, Patrimonio de la Humanidad)	

¹⁵ Dado que no involucran la aparición de rostros humanos, la simbología de referencia para el ejercicio de mapeo en este grupo de discusión se propondrá con fotografías de áreas, panorámicas y fenómenos a cartografiar.

Ítems de información	Convenciones
Zonas de ocurrencia histórica de inundaciones	
Zonas de ocurrencia histórica de sequías	
Caños, ríos y quebradas	
Saltos, cascadas y cataratas	
Lagos, lagunas y pozos	
Sitios de captación de agua subterránea	
Fuentes de emisiones atmosféricas y actividades que las generan	
Zonas de generación de ruido y actividades que lo generan	
Zonas de generación de olores ofensivos y actividades que los generan	
Zonas de cría, reproducción, alimentación y anidación de especies locales y migratorias	
Zonas de ubicación de ecosistemas sensibles (humedales)	
Zonas de ubicación de ecosistemas sensibles (páramos)	
Zonas de ubicación de ecosistemas sensibles (manglares)	
Zonas de ubicación de ecosistemas sensibles (bosques secos)	
Áreas de reserva forestal	
Sitios de interés paisajístico	
Áreas altamente contaminadas	

Ítems de información	Convenciones
Áreas de disposición de materiales sobrantes de excavación	
Áreas de disposición de residuos sólidos	

Fuente: Elaboración propia (2019)

5.1.4. Grupo de discusión 3: Identificación de impactos y medidas de manejo

Mareddy (2017) y Rodríguez & Muñoz Ávila (2009) establecen la importancia de la participación pública (sobre todo de los directamente afectados) en la identificación de impactos en la evaluación ambiental. Esta importancia no se circunscribe simplemente a que actores sociales, comunidades y público en general sean informados sobre la ejecución de proyectos, sino también a que se garanticen los espacios en los cuales se dé una expresión efectiva de opiniones, percepciones, sugerencias y proposición de medidas para gestionar de manera adecuada el manejo socioambiental que toda iniciativa de desarrollo requiere. Esto denota que la identificación de impactos y medidas de manejo es un ejercicio de aprendizaje social y retroalimentación de saberes (Reed, y otros, 2018; Glucker, Driessen, Kolhoff, & Runhaar, 2013; O'Faircheallaigh, 2010), en el cual es necesario primeramente identificar qué es un impacto.

En los estudios ambientales, la definición de impactos está referida fundamentalmente a los cambios en las condiciones del medio ambiente tras la ejecución de un proyecto, como es el caso de la definición de Arboleda González (2008), Martínez Prada (2010) o Viloría Villegas (2015). Una definición que abarca más elementos generadores de impacto es la de Conesa Fernández-Vitora (2000), quien además de los proyectos de ingeniería, menciona planes, programas, leyes o disposiciones administrativas como otro tipo de iniciativas con implicaciones ambientales. Otros instrumentos normativos se refieren al impacto de manera más amplia, como es el caso de la norma ISO 26000, que se refiere al impacto como “el cambio positivo o negativo en la sociedad, la economía o el ambiente, como resultado total o parcial de las decisiones y actividades de una organización, en el pasado y el presente” (ISO, 2010). Esta última definición tiene la ventaja de entender que los proyectos o actividades que generan impacto ambiental hacen parte de procesos

organizacionales mucho más amplios, y que los impactos no son una atribución exclusiva de la materialización fáctica de los elementos infraestructurales de un proyecto.

Lo anterior debe ser tenido en cuenta cuando se trabaje en una identificación conjunta de los impactos que ocasionará la ejecución de un proyecto de transmisión eléctrica, y esto implica que los actores sociales (sobre todo las comunidades), deben ser lo suficientemente informados no solamente de las etapas del proceso constructivo de un proyecto, sino que deben conocer la organización o empresa que lo ejecuta, las firmas contratistas que prestan distintos tipos de servicios durante la fase de factibilidad, así como los fines y propósitos que el proyecto busca atender o lograr. El grupo de discusión para la identificación de los impactos y medidas de manejo debe basarse en la disponibilidad de toda la información necesaria sobre empresas, proyectos y fases del proceso, pues el propósito fundamental es que se identifiquen impactos para todas las etapas y sus medidas de manejo. Así mismo, y en atención a la sinergia entre impactos propios del proyecto e impactos generados exógenamente, se debe (sobre todo en el escenario previo a la ejecución del proyecto) dirigir el proceso a que se identifique qué actividades están causando impactos, qué actores los causan y las consecuencias que están teniendo en el ambiente, la dinámica socioeconómica y cultural, y el territorio. En la Tabla 18 se establece el espacio para la identificación de si la actividad generadora de impacto pertenece al proyecto/organización o no, y con esto se espera poder hacer una evaluación temprana de la existencia de conflictos socioambientales en el territorio, su evolución y los impactos que éstos están causando.

Así mismo, para el escenario “previo a la ejecución del proyecto”, es necesario indicar a quienes integrarán este grupo de discusión que aspectos como la presencia de la organización en el territorio buscando la viabilidad socioambiental del proyecto, el relacionamiento de la organización con las comunidades, las actividades correspondientes a los estudios de campo necesarios para la evaluación ambiental, la gestión predial, los posibles escenarios de reasentamiento involuntario de población o el desarrollo de gestiones para la estructuración de iniciativas de apoyo a las comunidades, inversión social o beneficio comunitario, son actividades que si bien no hacen parte del lote de obras e intervenciones “duras” en el territorio, también ocasionan cambios que pueden ser positivos o negativos, dependiendo el manejo social que se haga de ellas.

El escenario “durante la ejecución del proyecto” (ver Tabla 19) está referido a las actividades que componen el proceso constructivo, las cuales, como ya se dijo, deben ser amplia y suficientemente informadas, a fin de que los integrantes del grupo de discusión puedan establecer de manera adecuada los impactos y las medidas de manejo. En este sentido es importante recordar que, como se estableció en el Protocolo de Información y Comunicación, el momento de puesta en conocimiento del proyecto, sus beneficios, alcances e implicaciones no puede ser uno solo con el momento en el cual se realice la identificación de impactos, tal y como se acostumbra realizar en los procesos tradicionales de evaluación ambiental. Es absolutamente necesario diferenciar estos momentos (aún cuando esto tenga implicaciones de carácter monetario o financiero que, se espera, sean debidamente proyectadas en los presupuestos económicos de un proyecto de transmisión eléctrica). Lo anterior implica que cuando se realicen las reuniones o encuentros con las comunidades u otros actores sociales para socializar el proyecto, este espacio sea dedicado profusamente a darlo a conocer, así como a atender todas las inquietudes, expectativas, percepciones u opiniones, y no a “comprimir” un conjunto de actividades de información y participación que, en última instancia, hacen que cualquier proceso se desarrolle de manera incompleta.

Y para el escenario de coexistencia del proyecto y el territorio (ver Tabla 20), es importante que, como en el caso del escenario previo al proyecto, se establezca si los impactos son generados exógena o endógenamente. Así mismo, es un escenario en el cual se debe permitir al grupo de discusión realizar ejercicios predictivos sobre cómo será el proyecto una vez coexista con el territorio, sus habitantes y su entorno ambiental, y sobre cómo desarrollar el proceso de gestión ambiental de los proyectos de transmisión eléctrica con participación pública. Esto establece una premisa, y es que la participación no debe concluir con la evaluación ambiental preliminar al licenciamiento, sino que debe ser un proceso permanente de retroalimentación, pues el proyecto será un “actor” más en la dinámica social, política, cultural y ambiental del territorio.

Tabla 18. Matriz de identificación de impactos para el escenario previo al proyecto (etapa de factibilidad)

Matriz de identificación de impactos (escenario previo al proyecto)										
Actividad	¿La actividad es realizada por la organización que busca ejecutar el proyecto?		Descripción del impacto	Naturaleza del impacto		Medio que recibe el impacto			Consecuencias de no gestionar el impacto	Medidas de manejo propuestas (descripción)
	Sí	No		Positivo	Negativo	Abiótico	Biótico	Socioeconómico		

Fuente: Elaboración propia (2019)

Tabla 19. Matriz de identificación de impactos para el escenario durante la ejecución del proyecto (etapa constructiva)

Matriz de identificación de impactos (escenario durante la ejecución del proyecto)								
Actividad	Descripción del impacto	Naturaleza del impacto		Medio que recibe el impacto			Consecuencias de no gestionar el impacto	Medidas de manejo propuestas (descripción)
		Positivo	Negativo	Abiótico	Biótico	Socioeconómico		

Fuente: Elaboración propia (2019)

Tabla 20. Matriz de identificación de impactos para el escenario de coexistencia del proyecto y el territorio (operación y mantenimiento)

Matriz de identificación de impactos (escenario de coexistencia del proyecto y el territorio)											
Actividad	¿El impacto es atribuible al funcionamiento del proyecto?			Descripción del impacto	Naturaleza del impacto		Medio que recibe el impacto			Consecuencias de no gestionar el impacto	Medidas de manejo propuestas (descripción)
	Directamente	Indirectamente	No es atribuible		Positivo	Negativo	Abiótico	Biótico	Socioeconómico		

Fuente: Elaboración propia (2019)

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta metodología se concibió como una propuesta dirigida especialmente a establecer pautas para una gestión social más proactiva y garante de auténticos escenarios de participación pública o ciudadana en el contexto de la evaluación ambiental de proyectos de transmisión eléctrica. Para ello, se tomaron como punto de partida las nuevas disposiciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS) en materia de licenciamiento ambiental, entendiendo que desde ahí surge un muy interesante escenario en el cual es altamente posible proponer y ejecutar acciones que aseguren una adecuada gestión social y ambiental de este tipo de proyectos de desarrollo.

El enfoque de esta metodología no es meramente informativo, y en tal sentido es importante sentar una crítica importante a la forma como se hace gestión social de proyectos en fases anteriores a su construcción y puesta en operación, pues en el caso específico de los estudios ambientales, los recursos para dicha actividad son frecuentemente limitados, lo cual conlleva como consecuencia lógica una baja viabilidad social. Esta metodología tiene un enfoque altamente participativo y lo establece claramente.

Desde aquí se concluye que es muy necesario que desde la ingeniería se conciba a la gestión social como una acción transversal y necesaria, la cual debe contar con recursos no excesivos, pero sí óptimos, para que a medida que transcurra el proceso de estudios técnicos y ambientales, se pueda trabajar en la construcción de una percepción positiva del proyecto. Y hacer una gestión social participativa requiere aunar esfuerzos técnicos, presupuestales y humanos considerables, pero que pueden redundar positivamente en una ejecución de proyectos con impactos sociales mínimos y una probable reducción de reclamos, acciones de hecho y retrasos originados desde las inconformidades de las comunidades y otros actores sociales.

Esta metodología pretende ser una guía o punto de referencia para que, como es propio de la participación pública en asuntos ambientales, se estructuren diferentes maneras de garantizar el acceso a la información, la retroalimentación y el diálogo de saberes entre empresas y actores sociales. Desde mi perspectiva como autor de la misma, es importante que la misma pueda ser

conocida, analizada, complementada y debatida, pues no está concebida como un producto terminado o acabado, sino como un insumo de debate, de proposición y sujeto a complementación por parte de quienes se encuentran inmersos en las complejidades de la gestión socioambiental de proyectos.

Desde aquí también se hace un llamado a un juicioso estudio de las nuevas disposiciones en materia de Términos de Referencia para estudios ambientales, pues su perspectiva de gestión social y de participación pública es mucho más exigente y exhaustiva de estructurar e implementar, y no hacerlo cuidadosamente puede conllevar consecuencias negativas para las empresas interesadas en la ejecución de proyectos eléctricos, así como las firmas consultoras que las acompañan. Debe haber una adecuada lectura comercial, gerencial y técnica de los Términos de Referencia en materia de todos los aspectos sociales, de manera que la ejecución de todo el componente de gestión social y participación no lesione las finanzas y presupuestos económicos de los proyectos.

Por último, es importante seguir resaltando la importancia de ser altamente creativos en la proposición de acciones, metodologías o procesos en su totalidad que apunten a la participación pública, más aún en un escenario de creciente conflictividad socioambiental. En el caso colombiano, industrias como la minería, la producción de hidrocarburos, la generación y transmisión de energía eléctrica se ven con mayor frecuencia enfrentadas a la oposición por los impactos ambientales que producen, o a la alta demanda de satisfacción de necesidades que históricamente han permanecido sin resolución por parte del Estado. Esto implica que las empresas estimulen internamente la generación de propuestas novedosas, pero, sobre todo, ajustadas a la realidad social de cada contexto, cada sector de la economía y cada territorio. Esta metodología pretende ser el punto germinal de muchas reflexiones que, en el ámbito de la consultoría ambiental, sean la partida para acciones, estrategias y soluciones mucho más propositivas y proactivas, superando así el paradigma reactivo e inmedatista que rige buena parte de la gestión social de proyectos que se lleva a cabo en la actualidad.

7. REFERENCIAS

- Abélès, M. (2002). El campo y el subcampo. En: C. Ghasarian, M. Abélès, I. Bellier, P. Cohen, P. Erikson, S. Fainzang, F. Laplantine, *De la etnografía a la antropología reflexiva: nuevos campos, nuevas prácticas, nuevas apuestas* (págs. 43-52). Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- ACP. (2013). *Guía de Socialización de Proyectos de Hidrocarburos*. Bogotá: Asociación Colombiana del Petróleo. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <https://acp.com.co/web2017/images/pdf/salaprensa/otraspublicaciones/GuiaSocializacionACP.pdf>
- Ángel S., E., Carmona M., S. I., & Villegas R., L. C. (2010). *Gestión ambiental en proyectos de desarrollo*. Medellín: Serie de publicaciones del posgrado en gestión ambiental. Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de https://minas.medellin.unal.edu.co/centro.../33_aba4d65f432ceaa0cd59b0e9201256b4
- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- ANLA. (2016). Resolución 01122 (29 de septiembre de 2016). "*Por la cual se niega una licencia ambiental*". Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 19 de septiembre de 2018, de http://www.anla.gov.co:82/files/res_1122_29092016_ct_4603_ct_7368_d.pdf
- ANLA. (2018). Resolución 00391 (20 de marzo de 2018). "*Por la cual se resuelve un recurso de reposición y se toman otras determinaciones*". Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 19 de septiembre de 2018, de http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res_0391_20032018_ct_0783_ct_0784.pdf
- Arboleda González, J. A. (2008). *Manual para la evaluación de impacto ambiental de proyectos, obras o actividades*. Medellín. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de https://www.academia.edu/34461272/Manual_EIA_Jorge_Arboleda_1
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Barragán-León, A. N. (2019). Cartografía social: lenguaje creativo para la investigación cualitativa. *Sociedad y Economía* (36), 139-159. Recuperado el 9 de Febrero de 2019, de http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/7457/9909

- Bojórquez, G. C., & de Lourdes Romo Aguilar, M. (2016). Participación ciudadana en el ordenamiento ecológico local: Juárez, Chihuahua. *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, 25(47), 245-270. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <http://web.a.ebscohost.com.ezproxy.unal.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=a0a3d3c1-23f2-4204-8d49-7313036c0c75%40sdc-v-sessmgr01>
- Callejo, J. (2001). *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Barcelona: Ariel.
- Canales, M., & Peinado, A. (1999). Grupos de discusión. En J. M. Delgado, & J. Gutiérrez (Edits.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (págs. 287-316). Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Chávez Méndez, M. G. (2007). *El grupo de discusión : una estrategia metodológica útil para generar conocimiento reflexivo en la investigación social desde la perspectiva cualitativa*. Colima: Universidad de Colima.
- Coli, L. (2008). Disputas cartográficas e disputas territoriais. En H. Acselrad (organizador), *Cartografias sociais e território* (págs. 13-44). Río de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional. Recuperado el 9 de Febrero de 2019, de http://www.ettern.ippur.ufrj.br/central_download.php?hash=467ab838abf48499b7dbb9f41fa3268c&id=8
- Conesa Fernández-Vitora, V. (2000). *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. Madrid - Barcelona - México: Ediciones Mundi-Prensa.
- da Costa, N. O., Gorayeb, A., Oliveira Paulino, P. R., Benicio Sales, L., & da Silva, E. V. (2016). Cartografia Social Uma Ferramenta Para a Construção Do Conhecimento Territorial: Reflexões Teóricas Acerca Das Possibilidades De Desenvolvimento Do Mapeamento Participativo Em Pesquisas Qualitativas. *Acta Geográfica*, 73-86. Recuperado el 9 de Febrero de 2019, de <http://web.b.ebscohost.com.ezproxy.unal.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=21&sid=82658dbe-032a-43ec-a563-18d0b1e203ba%40sessionmgr101>
- Di Virgilio, M. M., Fraga, C., Najmias, C., Navarro, A., Perea, C. M., & Plotno, G. S. (2007). Competencias para el trabajo de campo cualitativo: formando investigadores en Ciencias Sociales. *Revista Argentina de Sociología*, 5(9), 90-110. Recuperado el 3 de Febrero de

- 2019, de <http://web.b.ebscohost.com.ezproxy.unal.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=e583286f-b1df-4d24-9bfb-fd8764d84c81%40sessionmgr103>
- Eunice Araújo, F., Silva Anjos, R., & Brandão Rocha-Filho, G. (2017). Mapeamento Participativo: Conceitos, Métodos E Aplicações. *Boletim de Geografia*, 35(2), 128-140. Recuperado el 2 de Febrero de 2019
- Feldman, M. S., Bell, J., & Berger, M. T. (2003). *Gaining Access: A Practical and Theoretical Guide for Qualitative Researchers*. Walnut Creek, CA: AltaMira Press.
- Fernández Fernández, J. M., & Puente Ferreras, A. (2009). La noción de campo en Kurt Lewin y Pierre Bourdieu: un análisis comparativo. *Revista española de investigaciones sociológicas*(127), 33-53. Recuperado el 09 de octubre de 2017, de <http://web.a.ebscohost.com.ezproxy.unal.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=d87864d2-3cc9-46e4-911d-f3bfc8007c3c%40sessionmgr4006>
- Fortich Navarro, M. P., & Moreno Durán, Á. (2012). Elementos de la teoría de los campos de Pierre Bourdieu para una aproximación al derecho en América Latina: consideraciones previas. *Verba Iuris*(27), 47-62. Recuperado el 09 de octubre de 2017, de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/27/elementos-de-la-teoria-de-los-campos-de-pierre-bourdieu-para-una-aproximacion-al-derecho-en-america-latina-consideraciones-previas.pdf>
- Glucker, A. N., Driessen, P. P., Kolhoff, A., & Runhaar, H. A. (2013). Public participation in environmental impact assessment: why, who and how? *Environmental Impact Assessment Review*, 43, 104-111. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://pdf.sciencedirectassets.com/271832/1-s2.0-S0195925513X0006X/1-s2.0-S0195925513000711/main.pdf?x-amz-security-token=AgoJb3JpZ2luX2VjEE4aCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQDLbo7J4t6AnSdx9yIXQtPQnqscQoTEDyDHeoTRujju8wIgHW716M38zM3opyNq0I%2Fubk3IVAT0X%2B6LrIDXNeSO>
- Goetz, J. P., & LeCompte, M. D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Ediciones Morata S.A.
- Gutiérrez Brito, J. (2008). *Dinámica del grupo de discusión*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Gutiérrez Brito, J. (2009). Técnicas grupales. En J. Callejo, C. del Val Cid, J. Gutiérrez Brito, & A. Viedma Rojas, *Introducción a las técnicas de investigación cualitativa* (págs. 95-117). Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (2007). *Ethnography: Principles in practice*. London and New York: Routledge.
- IFAD. (2009). *Buenas prácticas en cartografía participativa*. Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Recuperado el 9 de Febrero de 2019, de http://www.iapad.org/wp-content/uploads/2015/07/ifad_buenas_pr%C3%A1cticas_en_cartograf%C3%ADa_participativa.pdf
- ISO. (2010). ISO 26000. *Guidance on social responsibility*. Ginebra, Suiza: International Standard Organization. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <https://www.iso.org/obp/ui/es/#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>
- Llopis Goig, R. (2004). *Grupos de discusión: Manual de aplicación a la investigación social, comercial y comunicativa*. Madrid, España: ESIC Editorial.
- MADS. (2018). *Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales*. Recuperado el 20 de octubre de 2018, de http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/comunicaciones/permisos/metodologia_estudios_ambientales_2018.pdf
- MADS. (2018). *Términos de Referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-11*. Recuperado el 20 de octubre de 2018, de http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/comunicaciones/SIPTA/Terminos_referencia/tr_daa_transmision_electrica.pdf
- MADS. (2018). *Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA para proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-17*. Recuperado el 20 de octubre de 2018, de http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/comunicaciones/SIPTA/Terminos_referencia/tr_dr_eia_sist_trans.pdf
- Mareddy, A. R. (2017). *Environmental Impact Assessment: Theory and Practice*. Oxford: Elsevier Inc. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://pdf.sciencedirectassets.com/316856/3-s2.0-C20150060555/3-s2.0-B9780128111390000141/main.pdf?x-amz-security->

token=AgoJb3JpZ2luX2VjEE4aCXVzLWVhc3QtMSJIMEYCIQDZc2l4IPv1Hu0Y185q
ooCrick3FpZ2IUajrgBq%2F3OWQIhAOjp7SNcrgRtZfLuZgg6x2z%2B1j9eYOVzw9m
dzZQ7j0

- Martín Criado, E. (2008). El concepto de campo como herramienta metodológica. *Revista española de investigaciones sociológicas*(123), 11-33. Recuperado el 09 de octubre de 2017, de <http://web.a.ebscohost.com.ezproxy.unal.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=d87864d2-3cc9-46e4-911d-f3bfc8007c3c%40sessionmgr4006>
- Martínez Prada, R. J. (2010). *Propuesta metodológica para la evaluación de impacto ambiental en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://bdigital.unal.edu.co/4232/1/696893.2011.pdf>
- Martos, A., Devís, J., & Sparkes, A. (2007). Abrir las puertas de una cárcel. La negociación del acceso en etnografía. *II Congreso Internacional de Etnografía y Educación: Migraciones y Ciudadanías*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 3 de Febrero de 2019, de https://ddd.uab.cat/pub/emigrarp/emigrarp_a2007n33/emigrarp_a2007n33p1.pdf
- Monahan, T., & Fisher, J. A. (2015). Strategies for Obtaining Access to Secretive or Guarded Organizations. *Journal of Contemporary Ethnography*, 44(6), 709-736. Recuperado el 3 de Febrero de 2019, de <https://journals-sagepub-com.ezproxy.unal.edu.co/doi/pdf/10.1177/0891241614549834>
- Moreno Soler, G. E., Rojas Peralta, L. P., Fagua Fagua, A. P., Tovar, H. S., Tovar, M. S., & Amaya, N. R. (2015). Subjetividades Y Territorialidades: Una Aproximación Desde La Cartografía Social en El Contexto Colombiano. *Psicogente*, 18(33), 206-225. Recuperado el 9 de Febrero de 2019, de <http://web.b.ebscohost.com.ezproxy.unal.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=24&sid=82658dbe-032a-43ec-a563-18d0b1e203ba%40sessionmgr101>
- Nates Cruz, B. (Ed.). (1999). *Territorio y cultura. Del campo a la ciudad*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Recuperado el 20 de mayo de 2019, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11579/1/Territorio%20y%20cultura.pdf>

- Nates Cruz, B. (2001). Soportes teóricos y etnográficos del concepto de territorio. *Revista Coherencia*, 8(14), 209-229. Recuperado el 20 de mayo de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v8n14/v8n14a09.pdf>
- National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. (2019). *Environmental Engineering for the 21st Century: Addressing Grand Challenges*. Washington, DC: The National Academies Press. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://www.nap.edu/download/25121#>
- National Research Council. (2008). *Public participation in environmental assessment and decision making*. Washington, D.C.: The National Academy Press. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://www.nap.edu/download/12434#>
- Neguev, M., Davidovitch, N., Garb, Y., & Tal, A. (2013). Stakeholder participation in health impact assessment: A multicultural approach. *Environmental Impact Assessment Review*, 43, 112-120. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S019592551300070X?via%3Dihub>
- O'Faircheallaigh, C. (2010). Public participation and environmental impact assessment: Purposes, implications, and lessons for public policy making. *Environmental Impact Assessment Review*, 30(1), 19-27. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://pdf.sciencedirectassets.com/271832/1-s2.0-S0195925509X00077/1-s2.0-S0195925509000845/main.pdf?x-amz-security-token=AgoJb3JpZ2luX2VjEE0aCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQCzGAcAzV0w2QqJDwUEYsxzxVYKmcSp8Z470EYD5oLHBwIgxffXfAUnxUE%2FTFd7P2Zptf65kgP5hWbE7y9Vt7RpAl>
- Pruitt, B., & Thomas, P. (2008). *Diálogo Democrático: Un manual para practicantes*. Washington D.C. - Estocolmo - Nueva York. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de https://www.oas.org/es/sap/dsdme/pubs/DIAL_%20DEMO_s.pdf
- Reed, M. S., Vella, S., Challies, E., de Vente, J., Frewer, L., Hohenwallner-Ries, D., . . . van Helden, H. (2018). A theory of participation: what makes stakeholder and public engagement in environmental management work? *Restoration ecology*, 26, S7-S17. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://doi-org.ezproxy.unal.edu.co/10.1111/rec.12541>
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envión Editores.

- Rodríguez, G. A., & Muñoz Ávila, L. M. (2009). *La participación en la gestión ambiental. Un reto para el nuevo milenio*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Sanchiz Ochoa, P., & Cantón Delgado, M. (1997). Acceso y adaptación al campo. En Á. Aguirre Baztán (Ed.), *Etnografía: Metodología cualitativa en la investigación sociocultural* (págs. 128-134). Bogotá: Alfaomega.
- SG/OEA-PNUD. (2013). *Guía práctica de Diálogo Democrático*. Ciudad de Panamá. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de https://www.oas.org/es/sap/dsdme/pubs/guia_s.pdf
- Sinclair, A. J., & Diduck, A. P. (2017). Reconceptualizing public participation in environmental assessment as EA civics. *Environmental Impact Assessment Review*, 62, 174-182. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://pdf.sciencedirectassets.com/271832/1-s2.0-S0195925516X00066/1-s2.0-S0195925516300968/main.pdf?x-amz-security-token=AgoJb3JpZ2luX2VjEHAaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQDV7Ks7xmQxjHwKY3NRcpznyWOICJ86oEgCssnuJP3%2FvAIgJOfsmb5bIwYBcOdA2w%2FUY7tScdFFelbxS3ds%2F>
- Soler Pujals, P. (1997). *La investigación cualitativa en marketing y publicidad*. Barcelona: Paidós.
- Suárez Ortega, M. (2005). *El grupo de discusión: una herramienta para la investigación cualitativa*. Barcelona, España: Laertes.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Vélez Torres, I., Rátiva Gaona, S., & Varela Corredor, D. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 21(2), 59-73. Recuperado el 2 de Febrero de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v21n2/v21n2a05.pdf>
- Viloria Villegas, M. I. (2015). Metodología para la evaluación de impacto ambiental aplicada al ciclo de vida de proyectos de infraestructura en Colombia. Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Geociencias y Medio Ambiente. Medellín: Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. Recuperado el 5 de mayo de 2019, de <http://bdigital.unal.edu.co/54620/1/1095802426.2015.pdf>